

crivela San Pablo en el capitulo segundo de la Epistola ad Galatas, no se refiere en los Actos Apostolicos, dize: *Que despues de catorze años bolviò à Gerusalen otra vez, trayendo por compañeros à Bernabé, y à Tito. Subi à Gerusalen esta segunda vez, por haverme sido ordenado en revelacion, y conferi con ellos el Evangelio, que predico à las gentes.* Dize esto, porque le predicava, sin nombrar en él la Circuncision, ni otra alguna carga de la ley; no porque vinieste à conferirla con los Apostoles, para ver si diferia del que ellos predicavan. Que esto, despues de catorze años, y mas de Predicacion en todo el mundo, huviera sido inadvertencia, y dañoso. Ninguna de estas cosas pudo haber en San Pablo. Llegamos al suceso: *Cum Petrus venisset Antiochiam, in faciem ejus respicit. Como Pedro vinieste à Antioquia, le contradixe en su cara.* Y añade: *Quia reprehensibilis esset. Porque era reprehensible.* Oti caternos menos in, buelve la interlineal de Benedicto Arias Montano, *quia notandus erat*, por ser digno de nota. Advierto, que la misma palabra Griega se puede entender; *Porque havia sido reprehendido, ò notado.* Así lo siente el muy docto, y erudito Padre Gu tierre de Trejo Placentino, de la Orden Seráfica, en su libro, cuyo titulo es, *Paradysus deliciarum Pauli Apostoli*; y es muy apropósito del intento de San Pablo. Favorece este sentido la version Sirá:

*Cum autem venit Kipho Antiochiam in faciem ipsius illum coargui, quoniam ostendebatur in eo. Como vinieste Kipho, quiero dezir Kephas à Antioquia; en su misma cara le argui, porque muchos se ofendian, ò escandalizavan en él.* Ceñudo semblante tienen estas palabras entre el Principe del Apostolado; y el Apostol, por excelencia, aun crece el rigor en lo que dize: *Empero como viesse, que no caminavan rectamente à la verdad del Evangelio, dixè à Kephas, delante de todos. Si tu, siendo Indio, vives como Gentil, y no como Indio, porqué fuerças à las gentes à que judaizen? Nosotros, por naturaleza Indios, y no pecadores de las gentes: sabemos que el hombre no se justifica por las obras, y ceremonias de la Ley Vieja, sino por la Fè de Jesu Christo.* Resta saber la ocasion porque Dios, con revelacion, mandò à San Pablo venir à dezir tales palabras à San Pedro. El mismo Apostol lo declara, diziendo: *Porque antes que algunos viniessen de Gerusalen donde estava Iacobo, llamado hermano del Señor, comia Pedro con los Gentiles: luego que vinieron se retirava, y escondia, temiendo à los que eran de la Circuncision, y los demàs Indios consentian en la dissimulacion con él: de tal manera, que hasta Bernabé era llevado por ellos à la misma dissimulacion.* Probarè, que San Pedro fuè reprehensible, no por culpa suya, sino para corregir la de otros, y que fuè arte de San Pablo reprehenderle

henderle en su cara, delante de todos, para que agosta de tan santa mortificacion de San Pedro, en responder con silencio, tan convencido à tan severas palabras, despejassen de verguença obstinada su presumpcion, para ceder en la circuncision aquellos que no davan lugar libre à la verdad, y al deseo del Principe de los Apostoles; si lo reprehendiera en ellos, se irritarian, y acabarian de perderse; mas como lo reprehendiò en San Pedro que por el estado de la Iglesia recién nacida, lo permitia, y le vieron convencido, y mudo, hallando con que autorizar su rendimiento, facilmente se dexaron encaminar. Estavan tan concordados los espíritus de los dos Apostoles, que me persuado, que la revelacion que ordenò à Pablo, que viniesse à buscar à Pedro, la havia tenido Pedro, de que venia Pablo, y à qué. Estilo de Dios, que le vimos quando revelò primero à Pablo, que venia Ananias à darle visita, y luego revelò à Ananias donde estava Pablo, y que fuesse à darfela. Havia San Pedro, quando los Escrivas, y Fariseos le preguntaron, si se podía repudiar la propria muger, cosa que Moyfen ordenò, oïdo à Christo, que al principio no fuè asì; empero que Moyfen lo permitiò, por la dureza de sus coraçones: palabras en que no condeno la permission, y tolerancia de Moyfen, sino la obstinacion, y entranas de los Judios, y viòse con ellos en el mismo trance de que

Christo absolviò à Moyfen, y no à ellos.

Havia visto comer à Christo con el Publicano, y oïdo lo que respondiò à los que se lo mormuravan. Luego que Pedro fuè à Gerusalen, como se lee en el cap. II. le arguian los que eran de la circuncision, diciendo: *Porque te mezclaste con los hombres que no están circuncidados, y comes con ellos?* Respondiòles Pedro: La vision que viò en Iope del lienço de quatro cabos, que cayendo desde el Cielo, llegava hasta donde estava, que en èl venian todas las bestias, y fieras, y reptiles, y aves de la tierra, y que oyò vna voz que le dixo: Pedro levántate, mata, y come. Respondiò: Señor, no comerè de ninguna manera, porque en mi boca no ha de entrar cosa comun, è inmunda. Respondiò segunda vez la voz del Cielo: No comeràs tu lo que Dios purificò? Esto se repitiò tres vezes, y la aparicion se bolviò al Cielo: Esto pudo responder Pedro à Pablo, como le respondiò à estos, por la misma ocasion; y en quanto al tolerar la circuncision el lugar referido del divorcio, mas porque convenia para disponer à la doctrina de el Evangelio, que se mostrasse convencido de la reprehension de San Pablo, en mudeciò.

A esta que llaman en San Pedro dissimulacion, palabra que tiene confines achacosos, Yo la llamo prudencia divinamente politica, y tan altamente divina, que llaman-

llamandola simulacion San Geronimo, dize: *In defensione Petri vtili simulacionem, & assumendam in tempore. Simulacion util, y que debe imitarse á su tiempo.* Enseñanos esto el exemplo de Iehu Rey de Israél, que como no pudiese dar muerte à los Sacerdotes de Baál, sino fingiendose querer adorar el Idolo, dixo: Acab sirvió à Baál en pocos, Yo le servirè en muchos, para lo qual llamadme luego todos los Sacerdotes, y Ministros de Baál. Vinieron todos, y entrando en el Templo, à cada vno pusieron vna Estola: Iehu havia prevenido afuera ochenta Varones, à quien diò esta orden; por qualquier hombre destes que escapare vivo de vuestras manos, morireys vosotros. Y en el 4. de los Reyes, cap. 10. David desfigurò su cara delante de Achis, por no ser conocido, con visages, y acciones, y desaliño tan grande, que dixo el Rey: Pues viste este hombre loco, para que me lo traxistes? Faltannos furiosos? Traxistele acaso, para que hiziesse desatinos en mi presencia? Y añade à esto, con el engaño que Ioseph burlò à sus hermanos, y que se lee en San Lucas, capit. 8. que Christo: *Finxit se longius ire.* Pondera el grande Santo Doctor, y Padre, que como siendo precepto entre los mas humildes hermanos: *Corripe eum inter se, & ipsum solum: Reprehendele entre ti, y él solos,* sino fuera con voluntad, y consentimiento de Pedro,

tan asperamente en la cara: y delante de todos le havia de reprehender Pablo? Pone vn exemplo de los Letrados que viò en Roma siendo mancebo, que en las causas que vnos defendian contra otros, se mostravan tan rigurosamente contrarios en las palabras, que parecia reñir, y no abogar, y todo esto sufrían vnos à otros, por asegurar à las partes, que no prevaricavan: que, pues, colige, debieron hazer las dos columnas del Apostolado, en el pleyto en que discordes litigavan Gentiles, y Judios, sino que con su disimulada contienda, se pacificassen los creyentes, y con su santa disension la Fè de la Iglesia se concordasse? Escoto en el 4. de las sentencias, distincion 5. question 4. afirma fuè reprehensible San Pedro, por quatro razones. La primera, porque no se acomodava à la regla: *Dum fueris Roma Romano vivito more.* Este verso no es digno de ser regla à los Apostoles, por ser asorismo Popular, y lego. Los Santos no han de vivir con las costumbres de las Ciudades, sino con las decentes à la verdad que professan; y este verso encamina al Pueblo por el trato civil al llamamiento bien quisto con los estrangeros; y es politico seglar. Lo segundo, porque dava ocasion à las gentes, siendo asì, que el Apostol con la comunicacion, y tolerancia las disponia como Medico à la salud. Lo tercero, porque tenia vna cosa en el coraçon, y otra en las obras: Ef-

to no era reprehensible por culpa, pues lo que obrava diferente de lo que tenia en el coraçon, era medio, para que todos obrassen lo que en el coraçon tenian. Lo quarto, porque nõ vsava de la authoridad de Pastor, siendo subditos suyos los Discipulos que havia embiado Iacobo; por lo qual el temor de Pedro no es el que escusa, por nõ caer en constante Varon, antes era escandalo à los Fariseos. No temia Pedro el escandalo activo por su parte, sino el passivo, que ellos podian tomarle, no sabiendo, que aquel recato era negociacion para su intento, y no miedo. Qual accion, mas de Pastor, que por guardar sus rebaños, querer que le muerden à el, y nõ à sus ovejas: lo que le sucediò a San Pedro en esta ocasion, pues San Pablo hincò en el los dientes de la reprehension, y nõ en los Iudios, ni en las gentes. No se muestra mas favorable à San Pedro el Reverendo Padre Cornelio à Lapide, sobre este suceso, que el Doctor sutil, antes expressando su parecer, dize: *Dico ergo primò, in hoc Petri factò fuit aliquod peccatum, non erroris in fide, ut quidam temere asseruerunt, sed in factò incautè, videlicet simulationis, & professionis Iudaismi, quodque scandalum daret gentibus, ut secum Iudaizarent. Digo lo primero, que en este caso de Pedro buvo alqun pecado, no error en la Fè, como algunos afirmaron temerariamente, sino en el hecho de poca advertencia: conviene saber, de dissimulacion, y pro-*

*fession del Iudaismo, el qual dava escandalo à las gentes, para que Iudaizaran con el.* Estas circunstancias, que refiere por gravamen de este pecado, segun lo que dixo Christo, del que escandalizava vno de los mas pequeños, nõ dan lugar à lo que el mismo doctissimo Padre dize segundariamente, cuyas son estas palabras: *Dico secundò, hoc tamen peccatum Petri, leve fuit, & veniale, aut materiale tantum ex inconsideratione, nimirum, vel defectu luminis, & prudentie. Digo lo segundo, que este pecado de Pedro fue leve, y venial, ò material solamente: conviene saber, por inconsideracion, ò defecto de luz, y de prudencia.*

Tanto me disuenan en la cabeza del Apostolado, escogida por Christo entre los demas, y despues de la venida del Espiritu Santo, las palabras, inconsideracion, defecto de luz, y de prudencia, como pecado en su santidad. Puede ser que Yo, como hombre desvariado de passos, tropieze andando à lapide, ad lapidem, de vna piedra à otras, pues lo son el Comentador citado, y el Apostol Pedro.

En su primera assercion, el doctissimo Padre Cornelio da al pecado de San Pedro tales gravámenes, que la segunda, al parecer, le halla con mas aparato del que requiere pecado leve, y venial, ò material, si ya nõ es, que en el segundo parecer mitiga el primero: empero, tengo por difícil dar por pecado aquella simulacion, y llamarla

marla profesion del Iudaismo , y que San Pedro dava escandalò à las gentes , para que judaizaran con èl , y achicar la culpa à leve , y venial : *Vniusquisque abundet in sensu suo.*

La ocasion para esta diferencia en el sentir , han sido , la accion que exprime , dezir : *Restiti in faciem Petri , quia reprehensibilis erat. Gentiliter vivis Gentes cogis Iudaizare , simulationi ejus consenserunt ceteri Iudai ;* y la mas grave : *Sed cum vidissem , quod non rectè ambularent ad veritatem Evangelij.* Y como en ellas se oygan cargos tan crimosos , parece que si no hay culpa en Pedro , es forçoso la haya en Pablo.

San Geronimo reverente à entràmbos , aparta la culpa del vno , y del otro , por las razones que he referido ; y figuiendole , desharè el nublado , y tempestad destas clausulas. Sea la primera , *empero como viesse que no caminavan rectos à la verdad del Evangelio.* Esta voz , caminar rectos , exprime la palabra Griega , *Orthopodus* , que responde al Hebreo , *Issaheer* , *Iassaher* , andar con el pie derecho , de tal manera , que ni se aparta del vno , y otro lado.

Todos sienten , que esto no lo dixo Pablo por San Pedro , y convencefe , de que en esta clausula habla en la plural con las gentes , y los Iudios , que eran impedimento à la libertad del Evangelio , que San Pedro disponia con tolerancia , por no perder lo que en ellos tenia

adquirido para la Iglesia. En las demas palabras de aspera reprehension razona en singular , y nombra à Pedro con quien habla , en que manifestamente se ve le dexa libre de aquellas que le dieron la ocasion à estotras. Luego legitimamente se colige , que porque viò que Iudios , y Gentiles , que ya tenian nombre de Discipulos , no caminavan derechamente à la verdad del Evangelio : *Restiti in faciem Petri. Reprehendi à Pedro en la cara* , y de àquella culpa , que fuè por lo que èl dize le reprehendiò , y de que era reprehensibile , le excluye. Ya he dicho , que San Pedro era reprehensibile , no para corregir su pecado , sino para que con su reprehension , por ser el medio mas seguro , se enmendasse el ageno , y encaminasse à los que no iban rectos à la verdad del Evangelio. No es la vez primera , que à Pedro se le han dicho palabras de fumo rigor en la cara , yendo encaminadas à otro. Estava Christo diciendo , havia de ser preso , y afrentado , y puesto en la Cruz ; y enternecido Pedro , le dixo : *Abste à te Domine : Señor esto se aparte de ti* , y dizele Christo : *Vade retro post me Sathana , quia scandalum es mihi. Vete lexos de mi Satanàs , porque me escandalizas.* Ninguno ha dicho , que pecò Pedro enterneciendose de oír havia su Maestro , y Señor de morir afrentosamente , y padecer tan viles vltrages. Y todos dicen , que no era à èl à quien llamò Satanàs , y echava lexos de

fi, porque le era escandalo, sino al mismo Satanas, que sospechoso, valiendose del amor de Pedro, empezó aqui à disuadir la muerte de Christo, que congeturava remedio del mundo, lo que despues profinguiò vsando de la advertencia en la muger de Pilato. No estrenan por el delito ageno los oídos de Pedro las palabras enojadas, y defabridas de Pablo. Mucho mas rigurosas fueron las de Christo, donde tambien se acusa el escandalo, que se adelantaron à disponerle à estos. Reñir à vno, para enseñanza de otro, ya vemos es metodo sacrosanto, con que se califica nuestro Proverbio Español. *A ti te lo digo, oyelo tu.*

Passemos à la palabra *Disimular*, dexo, que en el gobierno humano es alma de la prudencia politica, sin la qual no se puede gobernar; Iob alega la disimulacion por merito, quando dize: *Nonne dissimulavi? Nonne quievi? Acaso yo no dissimulé? No quietè mi espiritu?* Qual mayor disimulacion, que aquella soberana con que el Padre Eterno cmbiò à su Eterno, y Vnigenito Hijo, no solo hecho Hombre, siendo Dios, sino aun disimulandole el ser hombre, dandole, para que le sea cuna, vn pesebre, y por compañia las bestias, y por mantillas las pajas, y por abrigo la nieve de Diciembre, en vn Portal, donde caia como en el campo. Toda su vida disimulò con las propassiones de hombre, lo que con los milagros descubria

de Dios. Venia à dar la ley, que descansasse de la circuncision al mundo, y permitiò ser circuncidado, y que su Madre le presentasse en el Templo, y sin necessitar la Purissima Virgen de Purificacion, que cumpliesse con las ceremonias legales. El Demonio, que espiaba, si era el Mestias prometido, amedrentado con las repetidas predicaciones de los Profetas, cauteloso en el Desierto, le dixo, que hiziesse las piedras pan. No le dize, que puede como Dios hazerlo, sino que no en solo pan vive el hombre. Llevalle al Pinaculo, y proponele, que si es Hijo de Dios, que se arroje del. No le dize, que es el Hijo de Dios, sino que à Dios no se ha de tentar, lo que el hazia. Ponle en la cumbre del Monte, enseñale todos los Reynos del Mundo, dize se lo darà todo, si cayendo le adora. No le responde que èl es Dios, y que solo à èl se ha de adorar, sino que se ha de adorar solo à Dios. Nadie encarece tanto el estremo providentissimo de Christo en disimular el ser Dios, como San Pablo à los Philipens. 2. *Hoc enim sentite in vobis, quod in Christo Iesu, qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se equalem Deo, sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens. Por lo qual sentid esto en vosotros, lo qual sentis que Christo sentio* (assi lo declara San Anselmo: empero, porque sentir aqui, no significa entender, sino afecto se interpreta, mas vivamente fuè sentido. La

palabra Griega, *Proneisto*, significa activa de sentir, y mejor en pasiva, significando el afecto, como si dixesse: Aquel sentimiento, aquel afecto de humildad, de paz, y misericordia, estè, y se siente en vosotros, que hallamos huvo en Christo.) *El qual, como fuesse en forma de Dios* ( que es ser Dios por naturaleza. ) *Morphe*, aqui, y en otros muchos lugares, significa la forma que da el ser à qualquier cosa.

*No tuvo por rapina ser igual à Dios*, como si dixesse, que no tomava nada ageno, en dezir, y sentir, que era igual à Dios. Lo que dixo por S. Iuan 17. *Ego, & Pater unum sumus. Yo, y mi Padre somos una misma cosa.*

*Empero se evacuò* ( y disminuyò à poco ) *recibiendo la forma de seruo* ( como si dixera la naturaleza de los esclavos, que es la humana ) *hecho en la similitud de hombre.* ( No similitud accidental, aparente, ò fantastica, como offaron dezir los impios Maniqueos, sino substancial, con que todos los hombres son semejantes en especie.)

Qual estremo de dissimulacion se iguala à evacuarfe, casi anonadandose ( digamoslo assi ) el que es Señor de todo, y à quien todo reconoce por Señor? Vestirse de esclavo el Monarca de todos los Cielos, y con la flaca naturaleza humana, cubrir la eterna naturaleza de Dios.

Explicando este lugar el Reve-

rendissimo, muy docto, y muy erudito P. Iuan Antonio Velazquez; le declara con preciosa, y tan rara, como nueva agudeza en la explicacion de la voz Griega, *Arpacion*, que la Vulgata buelve *Rapina*. Devame el Lector encaminarle à esta luz.

Y porque la contienda tan grande sobre este suceso, entre San Agustín, y San Geronimo, à quien con San Chrysostomo, y otros sigo, descendió hasta la cuestion de Mendacio, referirè las palabras del Reverendissimo, y Doctissimo Padre Cornelio à Lapidè en este mismo punto. Advierte, dize, que hay mentira en las obras, como en las palabras, como si vn Christiano traxesse vn sombrero amarillo, mentira, que era Iudio; mas debe se advertir con Cayetano, que mas facilmente se escusan de mentirosas las obras, que las palabras; y es la razon, que las palabras son propria, y expressamente las señales del concepto; y para exprimirle, se instituyeron. No assi las acciones, que se interpretan mas latamente: Y deve se advertir, segun esta doctrina, que quando en el hecho hay justa causa de ocultar la verdad, y dissimular, no se incurre en hypocresia, ni mensura; empero en este suceso, y dissimulacion, Pedro, en parte, tuvo justa causa, como fuè el temor de no ofender à los Iudios. Digo, que en parte obrò justamente San Pedro, porque no de toda parte, ni totalmente era justa. Debía Pedro

de tal manera cuidar de los Judios que no despreciasse, ni ofendiese à los Gentiles: era igualmente Pastor, y Governador de las gentes, y de los Judios.

Yo perseverando en la opinion de San Geronimo, pretendo, que la dissimulacion de San Pedro no sea mentira, sino medicina. Pues dissimular con el orgullo ageno, para enmendarle, remedio es. Y advierto que hay cosa, que en este genero se llama mentira, y se afirma, es la mentira piedad. No es opinion mia: darè el Autor. San Pedro Chrisologo, serm. 62. dize estas palabras, que salieron sobredoradas de su boca: *Nurritor prius, nisi totus fuerit redactus in parvulum, nunquam parvulum perfectum perducit in virum. Denique tunc vocem tenuat, verba ponit, infirmat visceras, abiecit vines, membra dissolvit, gressum tardat, gestit non ambulare, sed repere, ridere simulat, timere fingit, flere mentitur, quia est in illo mendacium pietas, desipuisse prudentia est, est infirmitas virtus. Hoc reor Beatum Pantulum fecisse cum dicit. Factus sum parvulus in medio vestri, tanquam si nurrix foveat filios suos. El Varon piadoso que cria un niño, si primero todo no se haze criatura, nunca encaminará al niño à perfecto Varon. Finalmente, para conseguir este fin, adelgaza la voz, gorgoea, y no habla, haze señas, desmonta los sentidos, esflaqueze el diente, no usa de las fuerças, disuelve los miembros, entorpece el passo, haze que*

*arrastra, y no anda, con dissimulacion haze como que rie, finge que teme, miente que llora, porque en él es piedad la mentira, la simplicidad, prudencia, la flaqueza, virtud. Esto juzgo que hizo el Bienaventurado Pablo, quando dize: Soy hecho niño en medio de vosotros, como la madre, que da el pecho à sus hijos.*

Esto proprio que dize San Pedro Chrisologo, que le pareció que hazia Pablo, haziendose niño con los niños en la doctrina del Evangelio, digo Yo que hazia Pedro con las gentes, y los Judios, y los que vinieron de Gerusalen, enviados por Jacobo. Fingia, dissimulava sus acciones no entendidas; tenian semblante de mentira, mas en él era la que parecia mentira, piedad: pues los criava tiernos en la verdadera doctrina, para hazerlos en ella robustos, y perfectos, como el que cria el niño; y así, lo que llaman en Pedro inconsideracion, fuè prudencia; la que dizen flaqueza, virtud; como lo que nombran mentira, piedad. El mismo oficio havia hecho Pablo, circuncidando à Timotheo, aunque con otras circunstancias, como dirè en su lugar, por las quales no necesitò de reprehension, como Pedro estando entre las gentes; y Pedro, por estàr entre los Judios, necesitò de que Pablo le reprehendiese asperamente, para que en su authoridad suma, convencida, y mortificada, se venciesen, sin ofensa propria, los Judios, y las gentes. Esto no fuè mostrarle



Pablo en presencia de Pedro, Cabeça, sino boca, que dixo lo que su cabeça queria. No le perdió el respeto; dispuso le tuviesen el que le perdian. En dexarse tratar como menor, mostró su mayoría San Pedro. San Gregorio, homil. 8 sobre Ezequiel. *Calló Pedro, porque quien era el primero en el Apostolado, lo fuesse en la humildad.* Y San Agustín, epist. 19 ad Hieronymum: *Mas raro, y santo exemplo dió Pedro à los venideros, con que no se dedignassen de ser corregidos de los postreros, que Pablo dandole; con que confiados los menores, se arrevan, por defença de la verdad, salva la caridad, à oponerse à los mayores.* Siendo así que salva la caridad, pueden, por la verdad, los inferiores corregir à los superiores con humildad: Así lo sienten San Agustín, Cipriano, Gregorio, Santo Tomàs, y otros.

Desde Siria, y Cilicia, Pablo, y Sila entraron en Derben, y Listria, donde estava vn Discipulo llamado Timotheo, hijo de vna muger Iudia; ya por la conversion, Christiana, y de padre Gentil. Hablaban con aprobacion de las costumbres de Timotheo, los Fieles que residian en Listria, y en Icon. Quiso Pablo que este le acompañasse, y llegandole à si, le circunció, porque los Iudios que estavan en aquellas Regiones, sabian todos, que su padre era de la Gentilidad.

Admira San Iuan Chriostomo, y los demas interpretes, y no

menos San Geronimo, la repugnancia aparente en la doctrina, y obra de San Pablo, y juntamente la admirable economia, y dispensacion. Pues quien tan animosamente havia litigado con Hierarcas tan Supremo como San Pedro, por la inmutabilidad de la Ley, y por dar fin à la circuncision, que no consentió que padeciesse Tito, agora circuncida à Timotheo. Era San Pablo Ministro de tanta prudencia, como resolucion: Acomodavase à la diferencia de tiempos, lugares, y personas, para por todos caminos establecer la Ley Evangelica, y excluir el Iudaismo, ya no circuncidando à Tito, porque los Iudios no presumiesen, que su respeto, ó temor le impedia la libertad Apostolica; ya reprehendiendo à San Pedro el contemporizar con ellos; ya circuncidando à Timotheo, donde no podian atribuirlo à temor, para con aquella circuncision poner fin bien quisto à la misma circuncision, por ser Timotheo sumamente amado de los Iudios; y porque (como dize San Agustín) la Sinagoga havia de ser enterrada con honra, y por ganar los Iudios para Christo. Hecho todo para todos, Iudio con los Iudios; lo que dixo de si à los Corinthios: Hay ocasion (dize San Gregorio en los Morales) en que virtud, teniendo la con indiscrecion, se pierde; y dexandola con discrecion, se tiene mejor. Muchos han vencido huyendo, y muchos han sido vencidos siguiendo la vitoria. San Pablo,

blo, de vna, y otra manera sabe vencer. Nunca los Iudios, ni las gentes le hallaron desapercebido. Era tan valiente, que dandole siempre rebato, nunca le dieron susto. Configo defendia à los suyos del Iudaismo, y Gentilidad: y con los Iudios, y Gentiles, se defendia de ellos propios. Igualmente importó, que San Pablo dissimulasse, como estorvar, que dissimulasse San Pedro, Ministro, que no se acomoda a la diversidad de tiempos, personas, lugares, y ocasiones, siempre por su culpa està quexoso de los sucesos, acierta acaso, y yerra adrede. En todas las Ciudades por donde passavan, iban exortando a todos a la obediencia, y decretos de los Apostoles, y ancianos, que estavan en Gerusalen; con esto las Iglesias se aumentavan en la Fè, y en el numero cada dia. Y habiendo passado las Regiones de Frigia, y de Galacia, el Espiritu Santo les prohibiò predicar, ni vna palabra en Asia.

Beda dize, que negò esta doctrina el Espiritu Santo a la Asia, porque no havian de recibirla, y la despreciarian, y quiso embiarla, donde siendo admitida, hiziesse fruto, ò por reservar aquella parte a San Juan Evangelista, como la Bitinia a San Lucas. Empero Prospero dize, que la gracia no le fuè negada, sino diferida, por causa que no sabemos. Esta opinion es verdad en lo que dize, y en lo que conjetura. Es cuydado de la Providencia Divina el repartir la Ilu-

via, para que se fecunden las mieses, y no padezcan sùd los frutos, ni la yerva, y de enjugar el ayre, y secar las nubes quando conviene, y no cuydarà del riego del Evangelio, con que se fertilizan las almas? Que no le havia de negar a ningun angulo del mundo, por David lo dixo Dios: *In omnem terram exivit sonus eorum, & in fines orbis terra verba eorum. Llegará el grito de los Predicadores del Evangelio à todas las Provincias de la tierra, y à los fines del Orbe sus palabras.* El diferir esta noticia de la salud, hasta nuestros tiempos durò, pues Colòn con su descubrimiento la abriò passo a toda la America.

Todo lo criado es heredad del Espiritu Santo; en su mano està el riego; èl solo sabe qual parte necesita del mas, ò menos. En muchas partes es provechosa el agua que falta, y en otras de daño la que sobra. Presto reconoceremos, sin conjeturas, la atencion del Agricultor Soberano. Pues luego que Pablo, y Sila llegaron a Misia, procuraron passar a Bitinia, y no se lo permitiò el Espiritu de Iesus. Prohibeles todos los caminos que ellos quieren hazer: y es señal, que quiere hagan otro de mas necesidad. Passaron de Misia, y descendieron a Troade, y fuele enseñado a Pablo de noche, en vision, vn Varon de Macedonia, que estando en pie, le rogava, y dezia: Passa a Macedonia, y ayudanos. Luego que vimos la vision (dize San Lucas,

cas, que siempre a compañò a San Pablo) nos partim os para Macedonia, ciertos que Dios nos llamava para Evangelizar aquella gente. Esta es la causa que ignorò Profpero.

Prohibiòlos ir a Predicar a la Asia, y a Bithinia, porque dava priessa la necesidad de Macedonia; y el Apostol, Lucas, y Sila reconocieron era esta la causa. No sè como teniendola tan cerca, y tan clara, los Autores citados, buscavan otra. Con justa causa es preferido en el focorro de Dios, quien necesitado del le busca, y le pide, al que necesitado del, ni le aguarda, ni le busca. Embarcaron se luego, y navegando camino derecho, desde Troade arribaron a Samotracia, y el dia siguiente a Napoles de Levante, y desde alli a Filipos, llamada antes Dato, Colonia de los Romanos, y principal Ciudad en el principio de la Macedonia. Detuvieronse en ella algunos dias, confiriendo entre si lo que mas conviniese al servicio de Dios; y me parece, que literalmente lo que conferian era, como, y quando les darian el focorro que la vision les havia pedido, y donde, por no haver en Macedonia Sinagoga: y coligese, de que el Sabado salieron fuera de la puerta junto al rio, sitio donde se juntavan a orar en alguna casa, alli hablaron con algunas piadosas mugeres, que la devocion havia trahido, entre las quales, vna que se llamava Lidia, que tratava en purpura en la Ciu-

dad de Thiatira sierva de Dios, los oyò con mas atencion; por lo qual el Señor dispuso su coraçon, para que le encendiesen las palabras de Pablo. Bautizòla, con toda su casa. Ella le rogò, que con sus compañeros, si la juzgava verdaderamente fiel, fuesse su huesped, y le obligò lo aceptasse. Sucediò, que yendo al exercicio espiritual los saliesse al camino vna moçuela, poseida de vn mal espiritu, de los que llaman Pithones, con cuyos pronosticos falsos ganavan mucho dinero sus amos. Esta, siguiendo a Pablo, y a sus Discipulos, gritava diziendo: *Estos hombres son siervos del Altissimo Dios, y os anuncian el camino de la salud.* Continuò esto muchos dias. Pablo indignado desto, bolviòse contra el Demonio, que hablava en ella, y con imperio Apostolico le dixo: *Yo te mando, en el nombre de Jesus, que luego deshabites esse cuerpo que tiranizas.* Obedeciò, dexandola. Lo que el Demonio dezia por la boca desta muchacha, era verdad, y alabança, y recomendacion de Pablo, y sus compañeros, y de su doctrina; y Pablo se enoja, le destierra. Asì se han de tratar alabanças endemoniadas, han de hallar castigo, y no agradecimiento. Quiso, llamandolos hombres de Dios, y su predicacion saludable, comprar a precio de lisonjas los oidos de Pablo, para que le consintiesse por favorable. El Apostol desprecia la caricia, y castiga el intento. Ningun trage viste tan ajustado a sus

escamas la sierpe antigua, como el cuerpo de vna muger, cuyo sexo, y edad son esfuerço mudo a la persuasión.

Viendo los amos desta muger, que con el Demonio que la havia dexado, les faltava la ganancia que facavan de sus divinaciones; aprisionando a Pablo, y Sila, los llevaron con saña, y alboroto a la Plaza, y Tribunal, y por reos los presentaron a los Principes; y acusandolos delante de los Magistrados, dixeron: *Estos hombres amotinán la Ciudad, siendo Indios.* Mala finca de hacienda es la situada en el Diablo. No son estos los postreros logreros del infierno; sequito tiene el hazer mercancia de sus embustes; y es proverbio destes mohatros, a mas demonios, mas ganancia. Enfermos que acusan a quien los cura, enfermedad son, no enfermos.

Concurrió en tumulto la Plebe, a quien qualquier grito encoleziza, emborrafca, y enfurecidos con su impetu los Iuezes, arremetiéndole a Pablo, y a Sila, les rasgaron las vestiduras, haziendo el officio de los verdugos, y mandaron que fuesen açotados: Y haviendolos herido con crueles açotes, los aprisionaron, mandando al Carcelero los guardasse en prisiones, con desvelo; empero Pablo, y Sila, haziendo del Calabozo Oratorio, a la media noche descansavan, alabando a Dios con tal afecto, que los oían las guardas. De repente el Cielo respondió a sus oraciones con

terremoto tan grande, que sacudió las murallas de la Carcel, y movió sus cimientos de tal manera, que defencajadas se abrieron todas las puertas, y se defataron las cadenas y grillos de todos. Despertó al Carcelero (con espanto) el ruido, y viendo de par en par la prision, desnudando su espada, quiso con ella darse muerte, creyendo se le haviam ido los prisioneros. Socorrióle Pablo, diziendo con grandes gritos: No te desesperes, que todos estamos en tu poder; èl encendió luz, y entrando a reconocer las estancias, y calabozos, admirado se arrojó a los pies de Pablo, y de Sila; y facandolos de la mazmorra, pidió, que le dixessen, que le convenia hazer para salvarse. Respondieronle, que creyesse en Iesu-Christo, y se salvaria èl, y toda su casa. Agradecido, en aquella misma hora los curò las llagas, y con èl fuè bautizada toda la casa. Llevòlos a su quarto, pusoles la mesa para confortar su debilidad, mostrando toda su familia suma alegría, viendose en el rebaño del Evangelio. Luego que amaneció, los Magistrados le embiaron a mandar dexasse ir libres aquellos hombres. Dixole a Pablo, que los Iuezes los mandavan soltar, que se fuesen en paz. Respondió Pablo a los que traxeron la orden: Encarcelaron sin culpa a los que somos Ciudadanos de Roma, y con publicidad, y aora quieren echarnos ocultamente; no ha de ser assi, vengán ellos, y sueltennos.

Ministro, que a costa de sus afrentas no defiende la honra, y la autoridad de su Principe, en quanto le sirve, le ofende. San Pablo sufrió sus açotes, y su prision, y quando mandan al Carcelero que le suelte, se acuerda de la ofensa que se hizo al Emperador en él, siendo Ciudadano de Roma, cuyo privilegio despreciaron, y sin reparar en que el Emperador era Nerón, y reparando en que Nerón era Emperador, dice, que no ha de salir de la carcel, si los Magistrados no vienen à reconocer la excepcion de Ciudadano de Roma, facandole ellos mismos. Ofreciósele ocasion de dar à Cesar, lo que es de Cesar, y à Dios lo que es de Dios. No se contenta él con darlo, sino que haze, que quien à Cesar niega lo que es suyo, se lo dà. Aunque sea tan detestable el Principe, como Nerón, en nadie tiene tan defendida, y segura su autoridad, como en los Santos: La honra del mundo, sin santidad, es solo vocablo; y no puede haver santidad, sin honra del que la tiene. No se afrenta San Pablo de que le apedreen, y açoten por Christo, antes se honra con sus afrentas, siente, que en darle libertad, pierdan el respeto à Cesar, y lo pleytea, y no admite la soltura, sino le reconocen en sus privilegios. Deven los hombres sufrir el Principe malo, pues Dios le permite. La dignidad tiene vassallos, no las costumbres. Como Dios nos le da, hemos de quererle, no que nos le dà como le quere-

mos: Ministro que no diere à Dios lo que le toca, no darà à Cesar, lo que es de Cesar.

Oída por los Magistrados la respuesta de San Pablo, temieron, oyendo eran Ciudadanos Romanos. Vinieron, y suplicaronles con muchos ruegos, quisiesen salir de aquella Ciudad. Con esto se partieron, empero visitaron primero à Lidia, agradecidos, y confirmaronla en la Fè, à los otros hermanos en el Evangelio, y empezaron su camino.

Bien se conoce quan vrgentes eran las causas, porque prohibió el Espiritu Santo dos vezes los intentos de San Pablo, pues le traxo à Macedonia, donde bautizó dos familias, arraygó la Fè, padeció por Christo, y preso mandó à los Magistrados, y los obligó venir à la carcel, y à que le rogassen q saliesse della, y dió la vida del cuerpo, y del alma al Carcelero.

San Pablo descansava de vn camino con otro, y de vnos trabajos con otros mayores.

Despues de haver passado por Amphilopolis, y Apolonia, llegaron à Thesalonica, que antes se llamava Halia. En ella los Judios tenian Sinagoga. Pablo (segun él lo acostumbra) por ser los dias en que estos leían la ley, y los Profetas, tres Sabados disputó con ellos de las Escrituras, mostrando los por ellas, que convenia, que el Mesia Christo padeciesse muerte, y resucitasse, y que este era Iesus el que predicava. Creyeronle algunos dellos,

deltos, y juntaronse à Pablo, y Sila gran multitud de Profelistas, y Gentiles, y no pocas mugeres nobles. Los Iudios aconsejados de su embidia, escogieron de la Plebe hombres facinorosos, y dispuestos à qualquiera maldad, y aúñádoslos en motin, arrebataron la Ciudad en tumulto; y sitiando la casa de Iason donde Pablo, y Sila eran huéspedes, procuravan entregarlos al furor Popular, y à la discordia del vulgo. No los pudieron hallar, y traxeron à Iason, y otros Discipulos à los Principes de la Ciudad, diziendo: *Que aquellos hombres, que havian entrado en la Ciudad, y ampara Iason, la alborotan, y todos son enemigos de Cesar, publicando oy otro Rey, que se dize Iesus.* Inquietaronse, oyendo esto, los Magistrados, y quantos los oían; empero oído Iason, y satisfechos los mandaron soltar. Los Discipulos, con todo cuydado, de noche embiaron à Pablo, y Sila à la Ciudad de Beroea, y luego que llegaron se fueron à la Sinagoga de los Iudios. Eran estos Iudios mas nobles que los Tesalonicenses. Oyeron à Pablo con gusto, y creyeron muchos por su doctrina, y no pocas mugeres Gentiles, y honestas, y algunos varones. Oyendo estos progressos los Iudios viles de Tesalónica, vinieron à Beroea, y levantaron contra Pablo todo el Pueblo. Mas los Discipulos le encaminaron, para rescatarle de su furia, hasta el mar, quedandose allí Sila, y Timotheo. Los que llevavan à Pablo, le acom-

pañaron hasta la Ciudad de Athēnas, à los quales diò despacho, para que luego Timotheo, y Sila viniesen con toda diligencia à juntarse con él. Entanto que Pablo los aguardava, viendo toda aquella Ciudad entregada à la idolatria, se aflagió con piedad, encendido su espiritu en zelo de Dios. Todos los dias disputava con los Iudios, y Profelistas: Arguian con él vnos Philosophos Epicurcos, y Stoicos; llamavanle palabrero, otros Embaxador de nuevos Demonios, por que anunciava à Iesus, y la Resurreccion; llevaronle al Arcopago, diziendole, que deseavan saber que doctrina era la nueva que predicava. En Athenas, assi los forasteros, como los naturales, no atendian à otra cosa, sino à saber algo de nuevo.

Discurriendo Pablo por sus Templos, viò vn Altar dedicado, con esta inscripcion. **AL DIOS NO CONOCIDO.** Dixoles, que adoravan lo que no conocian; y con vna oracion doctissima, y elegante se diò à conocer, por su grandeza, y misericordias, y acabò con dezirles, tenian señalado el dia de juicio, para el qual havian de resucitar. En oyendo resurreccion, vnos hizieron burla del; otros, bien atentos, le dixeron, deseavan oírle otra vez esto mismo. Con esto Pablo los dexò, haviendo convertido algunos, entre los quales fub el grande Padre Dionisio Arcopagita, y vna muger llamada Damaris. Con este fruto copioso sube de

Athenas, y llegó à Corintho; hallò alli à vn Iudio, que se llamava Aquila, y à Priscila su muger, que por el edicto del Emperador Claudio contra los Iudios, con los demas havian salido expulsos de Italia; no obstante eran Christianos, y obreros del Evangelio, con tal merito, que los Martyrologios los dan à leer en el numero de los Santos. Habitava Pablo con ellos, por ser de su mismo oficio, y ayudavlos à trabajar. Mas luego que vinieron de Macedonia Sila, y Timotheo, predicava todos los Sabados en las sinagogas, persuadiendo la gloria del Nombre de Iesus à los Griegos, y Iudios; y viendo que le contradecian, y blasfemavan, sacudiendo sus vestidos, les dixo: *Vuestra sangre sea acusacion, y culpa sobre vuestra cabeza, que yo sin essa mancha passaré en el Evangelio la salud à las gentes.* Y dexandolos, entrò en la casa de Tito Iusto, siervo de Dios, cuya habitacion estava pered en medio de la Sinagoga. Aqui fue abundante la cosecha de la predicacion de Pablo. Creyò en Christo, con toda su familia, Chrispo Archinagogo, y muchos de los de Corintho se bautizaron. Dixole el Señor de noche à Pablo en vision: *No temas, habla, y no calles, que yo serè contigo, y nadie podrá ofenderle, porque tengo mucho Pueblo en esta Ciudad.*

Parece, que dezir à vno que hable, es dezirle que no calle, y que es dezir vna misma cosa; y es

así, mas aun en nuestro modo de hablar, la repeticion exprime con energia la eficacia del mandato; empero en esta ocasion, en que Dios manda à Pablo, su Predicador en las gentes el dezir que no calle, despues de haverle mandado que hable, aña de mucho precepto. Ay Predicadores que hablan, y callan, quando no dizen todo lo que se debe dezir. Muestranse Cortesanos en el pulpito, donde se havian de mostrar Apóstoles. Disimulan el Evangelio, no le declaran; y por ser bien quistos de los oídos profanos, estudian mas lo que no han de dezir, que lo que diràn. Pierden con sus palabras, poeticamente lascivas, el respeto à la palabra de Dios; y pretenden, que la palabra de Dios tenga respeto à los pecados bien vestidos. Por esto quiere Dios, que Pablo hable, y no calle. No falte el language que sobra à la gala pueril, para la reprehension de los vicios. Y si bien la verdad Evangelica no se embaraça en la fantasma aparente de los poderosos, sabe advertirla con decoro. Con diferente methodo, y en diferente vaso se dà vna purga à vn Principe, que à vn jornalero, y no es pequeña parte del acierto de la cura esta diferencia respectiva. Presto lo verèmos practicado por San Pablo: yo lo darè en sus lugares.

Estuvo se en Corintho año, y medio, cultivando con su doctrina, y exemplo aquella heredad de Dios. Siendo Gallion Proconsul

de Achaya, revelandose vnanimemente todos los Iudios, contra Pablo, le traxeron al Tribunal, diciendo, que contra la ley persuadia à los hombres à reverenciar al Dios que predicava; y queriendo Pablo empegar à hablar, dixo Gallion à los Iudios: *Yo os oyerá, si litigarades por algun delito, ò agravio: empero todo esto es cuestion de palabras, y nombres; lo que conforme à vuestra Ley podeys determinar, que Yo no quiero ser Iuez desta causa.* Dicho esto, los echò con desden, y enfado del Tribunal: Ellos, rabiosos, embistiendo todos con Softhenes, Principe de la Sinagoga, le maltratavan delante de la Audiencia, mas Gallion no hizo caso dellos.

Favorable se mostrò Gallion à S. Pablo, y poco afecto à los Iudios; y conociendo la malignidad fuya, no diò lugar à que el Apostol hablasse vna palabra: Y con dezir à los Iudios, que si su quexa fuera de alguna maldad, ò delito, los oyerá; aprobò la predicacion de San Pablo, y en remitirles à que lo determinassen, conforme à su Ley; siguiò el estilo de Pilato con Christo, mostrando vna buena intencion dexativa, vna neutralidad mañosa, y vna piedad politica.

Lorino, siguiendo al Padre Martin Antonio del Rio, y à Baronio, tiene; que este Gallion fue hermano, ò cuñado de Seneca el padre de Lucio Aneo Seneca; el qual fue Procurador, y còsta de vna Epistola de Seneca, el hijo, que estubo en Achaya.

Deduca el Padre Lorino el conocimiento de San Pablo con Seneca, desde este Gallion, que pudo darle à San Pablo recomendacion para su sobrino. Yo añado, que si esto fue asì, que parece posible, que Seneca debió de solicitar à San Pablo, para que viniessè à España, dandole noticia de su Patria, con deseo de que participasse de la salud de su doctrina. No me persuaden las Epistolas, que andan con nombre de San Pablo à Seneca; respondidas, que Seneca tratò à S. Pablo: El estilo contradize las firmas supuestas. Ni se lee el fuego de la caridad del Apostol en las suyas, ni truena en la nota aquella animosa elegancia, que en sus Epistolas, por el Evangelio, milita hazañosa con cada letra. Ni en las del Philosopho resplandece la curiosa felicidad de su estilo, ni arde la viveza de las sentencias en la brevedad de las clausulas; empero en sus obras, muchas proposiciones, que centellean luzes Catolicas, y no pocas consideraciones, que se llegan à lo místico, y doctrinas, que rescataadas del humo de la Idolatria, que apartandose, aunque con temor recatado de sus delirios, se ladean al conocimiento de vn solo Dios, me persuaden le oyò atento, y le tratò reverente, haviendole reconocido por Maestro de Sabiduria, desnuda de las rudezas del cuerpo, y remontada al limite de los sentidos, y mas allà de los esfuerzos varoniles de la Philosophia Stoica, que professava.



Lo que en aquel Tiempo refiere Arriano, que conoció Epitecto su Maestro, poniendo por exemplo de verdadera, y solida virtud à sus Discipulos los Martires Christianos. Muchas razones me persuaden à que S. Pablo no vino à España. Los que afirman vino, se fundan en que en vna Epistola suya dize: Quando vaya à España, verè; emperò no dize: afirmativamente, irè à España. No estuvo San Pablo en parte alguna, que hasta las piedras, y las vivoras, como se vió en la pequeña Isla de Malta, no guardassen la memoria de haverla pisado. Si descendiere à España, huviera en ella inmortales padrones de su asistencia, y predicacion. No passava por el mar, ni la tierra aquel prodigio de santidad, sin dexar señal de sus Vasos. Y oy no tenemos de que viniessè à nosotros, sino vnà conjetura mendigada de vnas palabras condicionales fuyas, de que pudo divertirle el Espiritu Santo, que muchas vezes le atajò los caminos que destinava, llevandole adonde tenían mayor necesidad de su predicacion; y juzgo, que con grande gloria de España le fue prohibido el venir à ella, por ser patrimonio de la predicacion de San Iacobo, y los Españoles vassallos solariegos de su Apostolado.

No parece que pudo San Pablo ignorar, que luego que degollò Herodes en Gerusalem à San Iacobo, sus Discipulos, en navegacion milagrosa, traxeron à España

su cuerpo, y piadosamente se puede creer le revelò el Espiritu Santo, quanto fruto hazian en esta mejor parte de la Europa; con los milagros su cuerpo; sus Discipulos, cò la predicacion. Reconocese en esto la grandeza de nuestro vnico Patron San Iacobo, pues difunto nos supliò la asistencia, y eficacia de San Pablo vivo; y cerrandole muerto en Compostela el Sepulcro, le ven las batallas en el caballo blanco, y con la espada purpurea pisar Exercitos, y adquirir victorias. De tal manera, y tantas vezes, y tan visible ha peleado por nosotros, que parece le degollò Herodes para Gerusalem, y no para España: Desuente, que San Pablo supliò en Iudea, y tantas partes del mundo, la vida de San Iacobo; y èl difunto, la persona, y predicacion de S. Pablo en España.

Haviendo Pablo sufrido muchos dias persecucion obstinada, despidiendose de los Discipulos, navegò à Siria, y con èl Priscila, y Aquila, haviendose el Apostol quitado el cabello en Cencris, antes parte de Corintho, como Pera de Constantinopla, ò Triana de Sevilla, que es lugar en su vezindad, ò confines. Esto hizo el Apostol, à cumplimiento de su voto, hecho, no por contemporizar con los Iudios, sino por mortificacion propria, y santificarse en ella. Llegò à Epheso, donde dexò à Priscila, y Aquila, para que ensenassen, y dirigieffen al verdadero camino aquel Pueblo. Pablo entrando en

la Sinagoga, disputava con los Iudios; y rogandole ellos se detuviesse en su compañía mas tiempo, no se lo concedió. Despidióse, diciendoles, otra vez bolveré à visitaros, siendo Dios servido, y luego se ausentó de Epheso. Y baxando á Cesarea, saludó la Iglesia, y descendió à Antioquia; y haviendo estado allí algunos dias, se partió, y peregrinando la Galacia, y la Frigia, confirmó en la Fè todo los Discipulos.

Llegó á Epheso vn Iudio, que se llamava Apolo, natural de Alexandria, Varon eloquente, y docto en las Sagradas Escrituras: Era catequizado en el camino del Señor, y hablava con el espíritu ferviente, enseñando con afecto la doctrina de Iesu-Christo; trabajava, mas no tenia noticia de otro baptismo, que el de Iuan. Este, pues, con eficacia empezó à predicar en la Sinagoga, y viendolo Priscila, y Aquila, conversando con él, con mucha diligencia le instruyeron en lo que ignorava del Evangelio. Determinó passar à Achaya, y los creyentes previnieron à los Discipulos, que estavan en aquella Ciudad, con cartas de recomendacion. Apolo en llegando hizo mucho provecho en los reducidos, publicamente convenia con sus mismos principios à los Iudios, probandoles con las Escrituras, que Iesus era Christo prometido.

Quedóse Apolo en Corintho, y Pablo haviendo recorrido las Regiones superiores, vino à Epheso,

donde halló algunos Discipulos, y solicitado de las ansias de su zelo, les preguntó, si havian recibido el Espíritu Santo, pues creían en Iesu-Christo? Respondieronle: Aun no sabemos si hay Espíritu Santo, ni lo hemos oído. Replicóles: En qué nombre recibistes el Baptismo, y qué Baptismo recibisteys? El de Iuan, dixeron: Entonces Pablo, como á Maestro, los advirtió, que Iuan havia baptizado el Pueblo en baptismo de penitencia, remitiendose, y mandando, que creyessen en Iesus, que havia de venir despues del. Oidas estas palabras, se baptizaron en el Nombre de Iesu-Christo, y despues de la imposicion de sus manos, baxó sobre ellos el Espíritu Santo: Hablaron varias lenguas, y profetizavan. Esta maravilla obró en casi doze personas Pablo, que no consentia passasse instante en su predicacion, en que no ganasse jornal à la vtilidad comun: entróse en la Sinagoga, donde por espacio de tres meses, con bien confiada valentia disputava, persuadiendo havia llegado el Reyno de Dios; y viendo le resistia la dureza de muchos, y que sembrava en piedras; retiróse, y apartando los Discipulos, predicava cada dia en la casa de recreacion de vn Principe, haziendola escuela de Enseñança con su doctrina. Esto duró dos años, de tal manera, que todos los Gentiles, y Iudios, que habitavan en Asia, oyeron la palabra de Dios. Muchos fueron los milagros, que Dios

Dios obrava por las manos del Apóstol, huían de ser singulos, y sudarios las enfermedades, y los Demonios.

Viendo estas maravillas, embidiosos para adquirir aplausos populares, intentaron algunos Judios supersticiosos, y dados al infame estudio de la Magia, mezclando sacrilegios, lo profano à lo sagrado, invocar sobre los endemoniados el Nombre de Iesvs, diziendo à los espíritus inmundos: Os conjuramos en el Nombre de Iesvs, que predica Pablo. Eran los que hazian esto siete Judios, hijos de Sceva, Principe de los Sacerdotes, à quien despues de haver respondido el Demonio; conozco à Iesvs, sè quien es Pablo: vosotros quien soys? Embistiendo con ellos el espíritu condenado, que tiranizava aquel cuerpo, apoderandose dellos, y vencendolos en su furia, los obligò, à que desnudos, y heridos saliesen huyendo de la casa don de estava.

No pocas vezes intenta la hipocresia vanagloriosa, mentirse Apóstolica, y milagrosa à los Pueblos, intentando robar con embustes, acompañados de palabras fantasma, la gloria que Dios concede à los Justos. Justissimo procedimiento de la providencia de Dios es, permitir que los mismos Demonios, de que se valen para su maldad, se la descubran, y castiguen, obligandolos à huir, con vergüenza de los que buscaron sin ella.

Produxo este escandalo exem-

317  
plo provechoso; bastava oírse en el nombre de Pablo, para que de tan pernicioso padre naciesse tan vtil hijo. Publicòse este suceso por todos los Judios, y Gentiles, que havia en Epheso; amedrentaronse, y era glorificado el Nombre de Iesvs. En los creyentes obrò la devocion tales afectos, que muchos vinieron à confessar sus culpas; y muchos de los hechizeros, que por grandes precios havian comprado libros supersticiosos, desengañados, los traxeron, y quemaron delante de todos, y con ellos cinquenta mil ducados, que dieron en paga del alimento de su maligna curiosidad, comprando tan caro este arrepentimiento. Con esto crecia fortalecido el fruto de la palabra de Dios. Acabado esto, Pablo propuso, en passando de Macedonia, y Achaya, ir à Gerusalem, diziendo le convenia ver à Roma; y en embiando à Macedonia dos de los Discipulos que le assistian, Timotheo, y Erasto, se quedó algun tiempo en Asia.

Levantòse en esta ocasion no pequeño tumulto, para turbar los caminos pacificos, que à la verdad iba abriendo la predicacion. Ocasiónola vn Platero, que se llamava Demetrio, y havia tomado por su cuenta hazer vnas Custodias, ò Tabernaculos de plata à Diana; obra, que el, y à los Oficiales, à quien dava parte, porque le ayudassen, era de mucho interes, por ser fabrica grande, y de muchos dias. Convocòlos, y dixoles,

ORACION.

Bien sabey's quan grande interés se os sigue de aquella ocupacion, y sabey's, y ois, que no solo en Epheso, sino en toda la Asia esté Pablo predicando, que no son Dioses los que hazen los hombres con sus manos, cada dia vá teniendo mas sequito, y auctoridad: y si esto passa adelante, no solamente esta parte que toca à nuestro provecho cessará, sino el mismo Templo de la grande Diana será despreciado, y la magestad suya, que toda el Asia, y el Orbe adora, caerá con ignominia. En oyendole, llenos de rabioso furor, exclamaron: Gran Diana de los Efesios. Ardió la Ciudad en confusion; y juntos con impetu desenfrenado, embistieron el Theatro, arrebatando en su ira à Gayo, y Aristarco de Macedonia compañeros de San Pablo. El Apostol sabiendolo, quiso arrojarle en medio del Pueblo, mas no se lo permitieron los Discipulos, y algunos de los Principes de Asia le embiaron à rogar, que no diese su persona à la sedicion numerosa del Theatro. Otros seguian otro parecer. Era ciego el alboroto, que turbava la Iglesia; y los mas de los que le causavan, no sabian porque se convocavan, y enfurecian.

Parece que en este motin la Plebe tomó las armas, y que por esto le exagera por peligroso el Texto Sagrado, y que esto movió à los Discipulos de San Pablo à prohibirle el oponerse à él, y à los Prin-

cipes à pedirle no entrasse en el Theatro. Canas tiene el retraher la codicia sus intereses à los Templos, y achacarlas al Culto Divino, introducirlos en los retablos. Quieren que se oyga religion el logro, y piedad la usura. Hizieron à Diana mascara de su robo; porque desconociendole el Pueblo le aclamasse Deydad. Confiessanse sequaces deste Demetrio, los codiciosos, que de ruinas de los que empobrecen, y de saquear huerfanos, y viudas, y destuñciar las Republicas, labran vna Capilla, ò hazen vn retablo; de los cuales dize el Espiritu Santo en los Proverbios: *Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, tanquam qui vitima filium in conspectu patris.* *Quien ofrece sacrificio de la substancia del pobre, es como el que sacrifica en su cara al padre, su hijo.* El antecessor desta vil hipocresia de Demetrio, fue Judas quando el hurto, que quiso hazer del vnguento, le reboçó con nombre de limosna à los pobres.

Apartaron de la multitud que se havia juntado à Alexandro, compeliendole los Indios; èl pidiendo silencio con la mano, queria quietar con razones el Pueblo, mas luego que conocieron era Iudio, gritando todos juntos por espacio de dos horas, no le dexaron hablar, diziendo solamente: *Gran Diana de los Efesios.* Mas levantandose vn Escriva, Principe en la Ciudad, soslegò el alboroto, y dixo:

## ORACION.

*Varones de Efeso, qual hombre hay que ignore, que la Ciudad de Efeso adora à la grande Diana, hija de Iove? Haveys iraido atropellados en vuestra saña estos varones, que ni son sacrilegos, ni blasfeman vuestra Diosfa. Si Demetrio, y sus oficiales tienen contra alguna causa, ò pretension de quexa, Tribunales hay forenses, à quien pertenece oírlos; bay Proconsules delante de quien pueden poner la demanda, y acusarte unos à otros. Si sobre otra cosa es el pleyto, y la quexa, puede absolverse en la Iglesia legitima, que de otra suerte estamos à peligro de ser acusados de la sedicion deste dia, supuesto no hay culpado, de quien podamos dar razon, para haver ocasionado con su delito este levantamiento. Dichas estas palabras, despidiò la Iglesia.*

No se lee en los Griegos, y Latinos oracion mas artificiosa, y solida, y demàs nervios, y elegante eficacia en brevedad tan compendiofa, para quietar revolucion tan enconada, por inducimiento de gente baxa, y mecanica. Y me persuado, que la voz Iglesia, que repite dos vezes, significa Junta, pues à esta confusa, quando la disuelve, la llama Iglesia, à cuya diferencia llamò Iglesia legitima à la junta pacifica, y fofegada.

Luego que el tumulto se quietò, llamando Pablo à sus Discipulos, se despidiò dellos, exortando-

los en la Fè, y se partiò para Macedonia; y despues, que con su doçtrina fortaleciò en el Evangelio à todos los habitadores de aquella Provincia, passò à Grecia, donde asistì tres meses, hasta que supo le ponian aslechanças en la navegacion à Siria; por lo qual le aconsejaron bolvièse à Macedonia. Acompañaronle Sopatro de Pírrho Beracense; y de los Thesalonicenses, Aristarco, y Segundo, y Gayo Derbeo, y Timotheo; de los de Asia, Tichico, y Trofimo. Estos que se adelantaron, hospedaron à Lucas, y à Pablo en Troade. Navegaron despues del dia de los Azimos, desde la Ciudad Philipense à Troade, en cinco dias, donde se detuvieron siete. Y como el Domingo, primero dia de la semana, se juntassen à la comunion de la Eucaristia, Pablo, que à otro dia se havia de partir, disputava con ellos, y dilatò la conferencia hasta la media noche. Havia muchas lucernas en el Cenaculo, donde estavan juntos; sucediò, que estando sentado sobre vna ventana vn mancebo, que se llamava Euticho, agravado de el sueño, alargando Pablo su platica, dormido, cayò del tercer alto, y levantaronle muerto: Baxò luego Pablo, y tendiendose sobre èl, y abraçandole, dixo: No temays, que vivo està. Bolviò arriba, comulgò con todos, y habiendolos exortado hasta el dia, se partiò. Traxeron vivo à Euticho, y alegraronse todos. Embarcaronse, y navegaron à Asson,

y allí se juntaron con Pablo, conforme él havia dispuesto hazer el camino por tierra; juntòse en Affon con los Discipulos, y fueron à Mitileno; y desde allí navegando, el segundo dia passaron à vista de Chio, y otro dia à Samo, y el siguiente à Malta. Havia propuesto Pablo passar à Efeso, por no detenerse en Asia. Dabase priessa, por si le era posible celebrar el dia de Pentecostes en Gerusalen; y embiando desde Malta à Efeso, porque no le detuviesen, juntò los Ancianos de aquella Iglesia; vinieron todos, y quando los viò juntos, les dixo:

### ORACION DE SAN

Pablo.

**V**osotros sabeys quan zeloso de vuestra salvacion me he mostrado, desde el dia que entrè en Asia, sirviendo al Señor con toda humildad, lagrimas, y trabajos, que por la persecucion, y assechanças de los Indios he padecido; y assimismo, que por enseñaros, è instruirros en la Fè publicamente, y en vuestras casas, no he rehusado los tormentos, ni perdonado à mi vida algun peligro, testificando en Dios à los Indios, y à las gentes penitencia saludable, y Fè triunfante en Iesu-Christo. Y agora veysme, que llevado à Gerusalen, obediente à la inspiracion Divina del Espiritu Santo, sin saber lo que en aquella Ciudad, que me fue tan contraria, me sucederá. Solo sé, que por todas

las Ciudades me protesta, diciendome, que en ella me aguardan carceles, tribulaciones; empero nada de esto me atemoriza, ni tengo en mas precio mi vida, que mi alma. Mi pretension es acabar el curso del ministerio mio, y cumplir con la obligacion de la palabra de Dios, en que me puso por su misericordia el Señor Iesu-Christo, para testificar la gracia de su Evangelio. Y agora sé, que todos vosotros à quienes he predicado el Reyno de Dios, no veys mas mi cara, por lo qual me protesto à vosotros, q̄ no ha manchado à mi inocencia la sangre de alguno. Mirad por vosotros, y velad en la guarda del rebaño en que el Espiritu Santo os eligiò Obispos para governar la Iglesia de Dios, que adquiriò con su sangre. Yo sé, que en faltando yo de vuestra compañía, se mesclarán con vosotros, lobos hambrientos, y robadores, que no se apiaden del ganado, ni le perdonen. De vosotros mismos se levantarán hombres, que enseñen perversa doctrina, para llevar irás si al despenadero los que son Discipulos; por lo qual os aconsejo, que atendays desvelados, teniendo en la memoria, que por tres años, de dia, y de noche no cessè de aconsejar con lagrimas à cada uno de vosotros, y agora os encomiendo à Dios, y à la palabra de su gracia, poderosa para edificaros en Templos suyos, y dar heredamiento à todos los santificados por sus meritos. No he codiciado la plata, el oro, ni el vestido de alguno, vosotros soys testigos, que el

alimen-

alimento, y todo lo demás necesario para mi sustento, y el de los que me asisten, lo he recibido del trabajo destas manos. Todo os lo he mostrado, porque à los que trabajan en este ministerio, les conviene socorrer los flacos, acordandonos de las palabras de Jesu Christo nuestro Señor, el mismo dixo: Mas bienaventurada cosa es dar, que recibir.

Y habiendo puesto fin à su razonamiento, arrodillandose en la tierra, orò con todos. Siguiò à esta accion vn llanto vniversal, y arrimandose al cuello de Pablo, le besavan folloçando, afligidos, principalmente con haverle oïdo dezir: Ya no vereys mas mi cara, y deshechos en lagrimas, le acompañaron à la Nave en que havia de partirse, no apartando los ojos del Baxel, que se les apartaba, siguiendole cõ la vista anegada en el agua de su terneza, y dolor descõsolado.

Qual otra boca razonò llamas tan inflamadas en caridad? Qual elegancia de quantas admira la erudicion, supo exprimir tan altos afectos, pronunciando sus entrañas? Qual predicador se residencia en el cumplimiento de su oficio con meritos tan calificados? Que Prelado diò quenta de su residencia tan canonizada, y previno los riesgos de su ausencia, con tal zeloso desvelo? Què padre dexò en tan amargas lagrimas sus hijos? Hablando con los Obispos, à quienes el Espiritu Santo encomendò sus rabaños, en su exemplo les dexa instruccion; enseñales en si

misimo à ser Apostoles, y Obispos, dize: Que no rehusò algun trabajo por cumplir, con el oficio que Dios le encargò. Al que le rehusa, mas le valiera haver rehusado la Dignidad, que no va manchado con sangre de otro; el Obispo, salpicado de la propria, muestra que le martirizan, y de la agena, que martiriza èl, que no tuvo en mas precio su vida, que su alma; porque quien estima menos su alma, que su vida, facilmente, por la conservacion de la salud, y la comodidad del cuerpo, pospone el bien de las almas, que se le encomendaron, que no codiciò la plata, oro, ni vestido de alguno. El que teniendo llenas las troxes se alegrza con el año esteril, porque le aumenta el precio del trigo, oro, y plata codicia. Fuera bueno el año malo, si èl no fuera peor. Quien vende à los pobres lo que es suyo, vende los pobres, y los roba. Quien à la oveja, por quitarla mas de raiz la lana la desuella, el vestido la quita. Los demás hombres, para ser ladrones, han menester hurtar la plata, y el oro que tiene otro. Los Prelados pueden serlo, no dando el que tienen. Muchos Obispos ha tenido la Iglesia, y tuvo, y tiene España, que no consintieron que en sus Obispados huviesse otros pobres, sino ellos. Santo Thomàs de Villanueva, Arçobispo de Valencia, en las lagrimas de todo aquel Reyno, en su fin bienaventurado, renovò esta despedida de San Pablo.

Arrancados, pues, de los coraçones enternecidos de los Discipulos, los de Mileto hizieron partença, y navegando, sin mudar rumbo, arribaron à Coò, el siguiente dia à Rhodas, y desde alli à Patara, donde hallaron Nave que iba à Fenicia, en que embarcados se hizieron á la vela. Dieron vista à Cipro, y dexandola à la mano izquierda, endereçaron à la proa à Siria, y tomaron puerto en Tiro, para donde venia nolejado el baxel. Allí hallaron Discipulos, en cuya compañía se detuvieron vna semana; los quales, inspirados de Dios, dezian à Pablo, que no passasse à Gerusalen; empero cumplidos los siete dias, iban siguiendo los hombres, y mugeres, hasta q̄ salierõ de la Ciudad, y postrados en el suelo hizierõ oracion; y despidiendose reciprocamente, entraron en la Nave; y habiendo corrido desde Tito, tomaron à Ptolomayda, donde estuvieron con los Discipulos vn dia; el siguiente passaron à Cesarea, y entrando en la casa de Filipo, à quien por Predicador del Evangelio, llamaron Evangelista, y era vno de los siete Diaconos, se estuvieron con èl. Tenia quatro hijas, que se profetizavan. Sucediò, que deteniendose algun tiempo, vino de Iudea vn Profeta, que se llamavá Agabo; este, llegandose à ellos, y quitando el cingulo à Pablo, y atandose los pies, y las manos, dixo: Oïd lo que dize el Espiritu Santo.

Al varon, cuya es esta pretina,

nanaiataràn desta manera en Gerusalen los Judios, y le entregarán à las gentes. Luego, que oyeron esto los que le acompañavá, y todos los que habitavan aquel lugar, le rogaron, que no entrasse en Gerusalen. Pablo severo, y con santa valentia respondiò: Que hazeyis llorando? Porque affigis mi coraçon? Que yo no solo estoy dispuestto à ser atado con cadenas, y preso, sino à padecer muerte en Gerusalen por el nõbre de Iesus. Y viendo que no podian persuadirle, se foflegaron, diziendo: *Hagase la voluntad del Señor.* Passados algunos dias, y habiendo prevenido lo necessario, passaron à Gerusalen. Fueron desde Cesarea con ellos algunos de los Discipulos, llevando consigo à vno, que lo era mucho tiempo havia, llamado Mnafon, natural de Cipro, para que los hospedasse. Llegados à la Ciudad, los hermanos en la Fè los recibieron con alegria. Al otro dia entrò Pablo con todos à hablar, y ver à Iacobo, donde se juntaron los ancianos, à los quales, despues de haverlos saludado, referia singularmente las misericordias, que por èl havia obrado Dios en las gentes. Oyeronle; y juntos dieron gracias à Dios por tan grandes mercedes, y beneficios. Luego le persuadiò vnanimè aquella junta tan grave, en que presidia Iacobo, Obispo de Gerusalen, que por quietar à los Judios, que en grande numero eran creyentes, empero observadores de la ley; los quales havian oïdo de-

zir,



zir, que èl enseñava, que se apartassen de Moysen, predicando, que no devian circuncidar sus hijos, ni observar los Ritos, que convenia juntarlos, y que le oyessen, y pronunciando este consejo por decreto, añadieron: Haz esto que te dezimos, y con ellos santificate à ti mismo: hazles el gasto de la tonsura de sus cabeças, y se persuadirán es falso lo que de ti se dize, y que guardas la ley. Pues el decreto Apostolico no es aun, que los Iudios que se convierten no guarden la ley, sino que à los Gentiles que son creyentes, nadie los fuerce à judaizar. Conformòse Pablo con el parecer todos, y à otro dia entrò en el Templo, notificando el cumplimiento de los dias de la Purificacion, hasta que por cada vno se ofreciesse sacrificio.

Iguales fueron en San Pablo la valentia, la humildad, el Imperio, la obediencia, la sabiduria eloquente, y el gobierno prudencial. El circuncido à Timotheo, precepto que supone toda la Ley de Moysen. Despues trata à San Pedro en su cara asperamente, y escribe à los Galatas, que fue reprehensible, y las palabras que he referido, porque contemporizava con las gentes, y parecia temia à los Iudios. Y agora para dár satisfacion à los Iudios, y que se defengañen de que no predica, que se aparten de Moysen, y que no circunciden sus hijos, publica en el Templo, y en Gerusalen los dias de la Purificacion, en cumplimiento del voto, y haze el

gasto de los sacrificios por todos, para cortarse el cabello, como los demás.

Soberanamente resplandece el providente gobierno de San Pablo en cosas, al parecer, encontradas, que se aunan por diversos caminos, en adquirir para el Evangelio las gentes, y no escandalizar, y poner horror à los Iudios, que hallandose circuncidados, creian, que Iesus era Christo, y juntamente pretendian, que los demás que creyessen lo mismo, se circuncidassen. Pablo, como Apostol solo, sobre quien baxò el Espiritu Santo, à quien su gracia hallò docto en la Ley, no rudo, è ignorante, como los demás; por ser Tito Gentil no quiso circuncidarlo, aun estando en Gerusalen, Metropoli de los Iudios, porque lo que era dispensacion bien atenta en los demás Apostoles, no passasse à parecer miedo, vencido de las assechanças de los Iudios, que solo en el nombre eran hermanos. Reprehende à San Pedro por la razon, y causa; y para el fin que hemos dicho, y circuncida à Timotheo por ser Iudio, y porque no estando entre los Iudios, ni en Gerusalen, sin este respeto del lugar, no enflaquecia la libertad Evangelica, para como èl dixo: *Sic omnibus omnia factus Iudeis, etiam Iudeis, ut omnia lucrificeret* Hecho todo por todos, y Iudio para los Iudios, lo adquiriesse todo para Christo Iesus. Lo que advierte San Agustin, lib. 1. contra mendacium. *Que se puede mudar*

de parecer por razon de las diferentes circunstancias. San Ambrosio sobre la Epistola à los Galatas, en aquellas palabras: *Nec adoram cessit*, dize: *Ni cedió entonces, quien nunca cedió: como pues nunca cedió, el que cedió alguna vez? Porque ni por los falsos hermanos no hizo lo que por si hizo. Luego cedió por ellos lo que por si no hiziera, humillandose à la Ley en circuncidar à Timotheo, para que el engaño, y escandolo de los Indios cessasse, que veia determinados à confundir en alborotos la Iglesia, sino circuncidando vn hijo de una India, le ordenava, y hazia Obispo.* Destas acciones, que no lo siendo, parecen diversas, y contrarias, pruebo yo, que fue falso lo que este dia, tenia indignados à los Indios, como se lo dixo esta gran junta, que San Pablo predicava, que se apartassen de su Moysen, y no circuncidassen sus hijos; y que sin contradizer su verdad, salió à darles satisfacion, purificandose en el Templo con Rito legal, pues havia èl mismo circuncidado a Timotheo. Y sino havia circuncidado a Tito, era por ser Gentil entre Indios, en que no hubo dispensacion que pudiesse escandalizarlos. No les predicava contra Moysen la Ley, y los Profetas, antes con ellos, alegandolos, se la mostrava cumplida, y sus promesas en Iesu-Christo. Obedeció a la determinacion deste, que fue casi Consilio, reconociendo era lo que se ordenava por entonces licito, y que su accion mortificada por

la necesidad, era preciosa, y su riesgo haria officio de medicamento.

Quien reprehendió a Pedro, se fugeta à Iacóbo; porque igualmente en lo vno, y lo otro, sin perder el respeto à la intencion de Cephas, ni à la de Iacobo, disponia mas facil, y con santo decoro los progresos del Evangelio. Dexando exemplo à los Ministros, de que como han de saber ser mandados, sin embaraçarse para aquello, en la persona, y autoridad de alguno, ni para esto en la suya.

En tanto, pues, que passavan los siete dias de la purificacion, publicados por Pablo, vnos Indios de los de Asia, oyendo al Apostol en el Templo, convocaron contra èl todo el Pueblo, y poniendo en èl con violencia las manos, dezian: Varones de Israel, dadnos favor. Este es el hombre rebolvedor, que contra el Pueblo, y la ley, y este lugar, seduciendo à todos, ha traído los Gentiles al Templo, y violado este lugar santo. Havian visto à Trofimo Epheso con èl, y juzgaron, que Pablo le havia introducido en el Templo consigo. Alborotose toda la Ciudad, y encendióse el Pueblo en motin, y aprisionando à Pablo le sacaron fuera, y luego cerraron las puertas. Y queriendo darle muerte, dieron aviso al Tribuno de la Cohorte, de que toda la Ciudad se confundia en sedicion. El acudió luego al remedio con soldados, y Centuriones, y viendo la multitud al Tribuno con armas, y gente, cessaron de herir

herir à Pablo. Aprehendiòle el Tribuno, y mandòle amarrar con dos cadenas, preguntandole quien era, y que ocasion havia dado? La plebe gritava diferentes acusaciones, y viendo no podia averiguar la verdad por el rumor, mandòle llevar à la Fortaleza, y llegó à las gradas acompañado de vna escuadra, por guardarle de la furia del Pueblo. Seguióle inmensa multitud de Pueblo, diciendo con alaridos: Muera, acaba con él. En entrando en la Torre, preguntò Pablo al Tribuno, si ya le era licito hablar? Dixo el Tribuno: Sabes la lengua Griega? Tu no eres el Egepcio, que pocos dias ha concitaste vn motin, y llevaste contigo al desierto quatro mil falteadores? Pablo le replicò: Yo soy vn hombre Iudio, de Tharso de Cilicia, vezino de Ciudad bien conocido, ruegote me permitas hablar al Pueblo. Diòle licencia, y Pablo desde la escalera pidió audiència à la multitud con la mano. Callaron todos, y él en lengua Hebrea les dixo, con quanto zelo de la observancia de la Ley havia perseguido de dia, y de noche los Christianos, hasta llevarlos à la muerte. Refirió su caída, y como quedó ciego de la luz, la voz que oyò, y vltimamente, como fue complice en la muerte de Estefano, y lo que le sucedió en Gerusalen, y lo que le dixo Christo Iesus, y su respuesta, à la qual le dixo el Señor: Vete, que Yo te embiarè à Regiones remotas. En oyendole estas palabras, exclama-

ron todos: quita de la tierra este hombre, que no es razon que viva. Gritavan, rasgaron sus vestidos, esparcian el polvo por el ayre. El Tribuno le mandò meter en la torre, y que le açotassen, y diessen tormento, para saber porque causa le tratavan con tanto rigor, y como le ligassen con cuerdas, dixo Pablo al Centurion que le asistia. Es licito à vosotros açotar desta manera vn Ciudadano de Roma? En oyendole el Centurion, se fue al Tribuno, y le dixo: Què has de hazer, que este hombre es Ciudadano Romano? El Tribuno preguntò à Pablo, si era Ciudadano de Roma? él respondiò, que si. El Tribuno le dixo, à mi me costò mucho dinero el Privilegio de Ciudadano. San Pablo replicò: Yo Ciudadano naci. Luego se apartaron del los verdugos, y el Tribuno temió, por haverle atado contra el derecho de la Ciudad. Empero queriendo saber el dia siguiente, porque los Iudios le havian acusado, le desató, y mandò juntar los Sacerdotes, y todo el Concilio, y puso en medio de ellos à Pablo. El mirandolos à todos dixo: Yo en toda seguridad de conciencia he vivido hasta oy delante de Dios: mas el Principe de los Sacerdotes, en oyendole estas palabras, mandò à los que estavan allí, que le quebrassen la boca à puñadas. Pablo le dixo: Dios te castigará à ti, Pared blanqueada, reprehendieronle el maldezir al Sumo Sacerdote de Dios. Escusòse, diciendo: No sabia que era Prin-

cipe de los Sacerdotes, y que sabia era precepto sagrado no maldezir al Principe de su Pueblo.

Las mismas palabras dixo el que dió á Christo la bofetada: *Afsi respondes al Pontifice?* Mas Pablo ignorantemente dió alguna ocasion, Christo ninguna. Gran enseñanza es la de este suceso. No puede, ni debe el subdito maldezir al Principe, aun siendo el Santo, y el Principe malo. Los Reyes pecan para Dios, no para sus vassallos: por esso David haviendo ofendido á Vrias en la vida, y en la honra, dixo: *Tibi soli peccavi. Pequé contra ti solo.* No toca al inferior la correccion de su señor. Necedad es reprehender, ó dezir, aun en secreto, mala palabra, de aquel á quien solo puede castigar Dios. El solo es Iuez de los que juzgan; su dignidad vsurpa sacrilego; quien habla licencioso del que Dios puso sobre su cabeça; aun remitirle á su Iuez Soberano para el castigo, juzgó S. Pablo indecente, y contra si mismo citó la Ley, escusandole el no saber era Principe de los Sacerdotes, y Sumo Sacerdote de Dios. Es cosa tan privilegiada representar á Dios en la tierra vn hombre, con el poder que él le dá, que el Hijo de Dios no haviendo dicho palabra, que no fuesse de su mansedumbre al Pontifice, y dandole vna bofetada vn Sayon, diziendole: *Afsi respondes al Pontifice?* Respondió. Si hablè mal, dime en qué? Y sino, porqué me hieres? Y no se lee, que de otra cosa de tantas afrentosas,

y horribles, como le dixerón, y hizieron con él, pidiessè la causa, y diessè satisfacion. Aqui puso Christo á los Predicadores en la presencia de sus Principes la orilla, que con las olas de la reprehension han de lamer, y no atropellar.

Empero sabiendo Pablo, que vna parte de los que le oían, era de la Secta de los Saduceos, y la otra de los Fariseos, dixo: *Yo hermanos, Fariseo soy, hijo de Fariseos, Yo soy juzgado, porque enseño la Esperança de otra vida eterna, despues desta, y la resurreccion de los muertos.* En oyendo estas palabras entre los Fariseos, que creían la inmortalidad, y los Saduceos que la negavan, hubo discension, con que se disolvió la Junta.

Levantòse grande alarido, y algunos de los Fariseos porfiavan, diziendo: No ha dicho este hombre palabra reprehensible, antes parece que le dicta el Espiritu de Dios, ó algun Angel. Y como se enconasse en mayor ira el tumulto, temió el Tribuno, que no hiziesse pedaços á Pablo, y mandó baxar á los soldados, y que arrebatandole de enmedio de todos, lo asegurassen en la Torre.

Dividir entre si á los enemigos aünados, ardid de guerra es, y aforismo politico para valerse de la diversion, y enflaquecer sus fuerzas, y adquirir algo favorable de lo que junto era peligro. Esto hizo con prudente advertencia San Pablo con la verdad de su Doctrina, y la de ser hijo de Fariseos. No fo-

lo los encontró vnos con otros, sino que obligò à que le defendièssè la parte, que en la Republica de los Judios era de mayor credito, y autoridad. En el grande Ministro, con vtil suceso acompaña el ingenio mañoso al fervor alentado.

La noche siguiente, asistiendole el Señor en la carcel, le dixo: *Persevera constante, que como has restificado mi gracia, y magestad en Gerusalem, te conviene predicarla en Roma.* Luego que amaneziò se juntaron algunos Judios, juramentandose, y haziendo voto de no comer, ni beber hasta dar muerte à Pablo. Eran mas de quarenta hombres los que entraron en esta conjuracion, y para executarla, se fueron à los Principes de los Sacerdotes, y Ancianos, y les dixerón: Con vltima resolucion estamos determinados de no comer hasta quitar la vida à Pablo: para esto conviene, que vosotros con el Concilio obligueys al Tribuno, que os le entregue, dandole à entender teneyd mas de que examinarle, nosotros en el camino le acabaremos.

Oyò estas assechanças vn sobriño de Pablo, hijo de su hermana, fue luego, y diòle quenta de lo tratado contra su vida. Pablo llamando à vn Centurion, le dixo: Lleva este mancebo al Tribuno, porque tiene cosa de importancia de que advertirle. Llevòle, diò quenta al Tribuno de lo que tenían traçado los Judios, y de su mala intencion; el Tribuno le mandò

no dixèssè le havia dicho nada. Llamò à dos Centuriones, y ordenòles aprestassen ducientos soldados, y setenta cavallos, y ducientas lanças, para que à la tercer hora de la noche vayan à Cesarea, y que previnièssen vagage para llevar à Pablo seguro, y entregarle al Presidente Felix. Diòles para que le llevassen vna carta en que le referia era Ciudadano Romano, todo el suceso, que no le acusavan delito alguno, y la razon porque se le remitia con tanta guarda. Los soldados, en cumplimiento de la orden, apoderandose de la persona de Pablo, llegaron con èl aquella noche à Antipatra, lugar del Tribu de Manasès, que àntes se llamava Cafarsalamàn: y à otro dia, dexandole fuera del riesgo, se bolvieron, remitiendole con la cavalleria: los quales llegados à Cesarea, dieron la carta al Presidente, y ante èl presentaron à Pablo. Leyò la carta, preguntòle, de què Provincia era? Y como le respondièssè, que de Cilicia, le dixo: Oirete quando vengan los que te acusan; y mandò, que le guardassen en el Pretorio de Herodes, que era el Palácio donde juzgava, que en Hebero se dize, *Baperetarin*. El Tribuno Lisias, haviendo entendido, que Felix para hazer juicio conforme à derecho, y razon, oyendo à entrambas partes aguardava los contrarios. Despues de cinco dias, por su orden, llegaron à Cesarea Ananias el Principe de los Sacerdotes, con algunos An-

cianos, y vn cierto Tertullo orador, que por todos, ante el Presidente pusielle la acusacion à Pablo; y haviendole citado, Tertullo empeçò su oracion, diziendo:

### ORACION DE TERTULLO contra S. Pablo.

*Siendo assi, que por ti gozamos de mucha paz, y por tu providencia, que corrige muchas desordenes, las mejores del sossiego; siempre con debido reconocimiento, excelentissimo Felix, celebramos tu justificado gobierno. Y dexando esto à cargo de la obligacion de todos, por no alargarame, te ruego que con tu acostumbrada clemencia nos oigas. Hallamos este hombre pestilencial, que anda sembrando sediciones entre los Indios por todo el Orbe, Autor de la Secta de los Nazarenos, de que proceden estos alborotos: este procurò violar el Templo, y queriendo juzgarle conforme à nuestra Ley, acudiò el Tribuno Lisias, y con mano armada le sacò de nuestras matas, mandando, que los que le acusavan, pareciesen en tu presencia. Hemos venido, tu puedes saber del mismo haziendo juicio de todas estas cosas, la causa de nuestra acusacion. Los Indios acompañaron estas vltimas razones, diziendo Todo lo que ha referido Tertullo es verdad. Hizo el Presidente seña à Pablo, para que respondiendole, se defendiesse, y dixo:*

### ORACION DE SAN PABLO por si.

*Animosamente satisfarè por mi inocencia à las culumnias, que se me oponen, sabiendo ha muchos años que presides à esta gente; por lo qual no puedes ignorar, que no ha mas de doze dias, que subì à adorar à Gerusalem, y ni me baliaron en el Templo disputando con alguno, ni en la Sinagoga, ni en la Ciudad, ni pueden probarme cosa alguna de las que me acusan: Empero Yo te confieso, que segun la Ley, que estos llaman Secta, sirvò à mi Padre, y Dios; creyendo para el bien de todos, todo quanto està escrito en la Ley, y los Profetas: teniendo esperanza en Dios, la qual estos mismos tienen, que haurà resurreccion para los buenos, y malos. En esto procurò Yo tener para con Dios, y los hombres, sin escrupulo mi conciencia. Despues de muchos vine, para hazer entre los mios limosnas, sacrificios, y votos, y en esto me hallaron purificado en el Templo, no con multitud, ni tumulto. Los Indios que vinieron de Asia, que debieran haver ya venido à tu presencia, si tuvieran de que acusarme, o estos mismos digan, pues estoy en juicio, que maldad hallaron en mi, porque me persiguen. No tienen otra causa, sino que estando en medio de ellos exclamè; porque predico la resurreccion soy enemigo vuestro; y me juzgays oy por del inculente.*

Defiriòles Felix la determinacion,

cion, como quien por su larga experiencia sabia como se devia disponer, y encaminar este caso, y dixo à los Judios: Luego que venga Lisia, os oïre, y mandò al Centurion, que guardasse à Pablo, demanera, que tuviesse comodidad, y que no prohibiesse el absistirse los suyos.

Despues de algunos dias vino Felix con Drusilla su muger, que era Iudia, y llamò à Pablo, y le oïa lo que tocava a la Fé de Iesu-Christo, hablava de la justicia, y de la castidad, y del juizio futuro: temió esto por amenaza, y espantado le dixo Felix: Lo que agora importa es, que te vayas: ten la Ciudad por carcel, que quando haya lugar te llamarè. Juntamente con esta caricia esperaba que Pablo le daria por su libertad algun dinero, y no con otro intento frequentava el verle, y hablar con èl. Pasados dos años vino Porcio Festo à suceder en la Presidencia à Felix, el qual por dexar gustosos a los Judios, y grangearlos, dexò a Pablo preso.

Que atentó està vn mal Ministro a qualquier palabra que suena a dinero. Oyò Felix a Pablo, que havia venido a hazer limosnas, sacrificios, y votos, y coligiendo caudal destos gastos, quiso entre las limosnas hazer lugar al cohecho, y que Pablo le comprasse la libertad. Como podia Iuez interesado dexar de temblar, oyendo decir a San Pablo, que havia Iuez, y juizio para todos? Para estos quien

tiene que dar, no tiene culpa, juzgan por lo que cuentan, no por lo que estudian. Al pobre echan la ley acuestas, y hazen que la ley saque acuestas al rico. Este, aun en las limosnas queria que le echassen; iba, y venia muchas vezes a visitar a Pablo, mas viendo que se venia como iba, le dexò preso. Menos saca la inocencia de las carceles, que la dativa. El Apostol nos enseña, que para entrar en la carcel no es menester culpa, y que para salir no basta el no tenerla.

Luego que tomò Festo possession de su ministerio en la Provincia, passados tres dias, passò desde Cesarea a Gerusalen, donde los Principes de los Sacerdotes, y los Judios de mas autoridad le recibieron con injuriosas, y criminales acusaciones contra Pablo, pretendian mañosamente, reboçando en zelo su malignidad, grangearle la voluntad, contra la inocencia del Apostol, instando le remitiesse a Gerusalen; y esto porque tenian determinado quitarle la vida en el camino. Festo determinado a bolverse luego a Cesarea, respondió: Que Pablo estava con buena custodia en la prision, y si entre ellos havia algunos que tuviessem delitos de que acusarle, que los oïria en justicia. Y haviendose detenido alli mas de ocho dias, llegó à Cesarea, y sentandose en el Tribunal, mandò traer a Pablo, y con èl asistieron en aquella Audiencia todos los que de Gerusalen havian venido a ponerle acusaciones. Im-

putaronle muchos, y graves delitos, empero ninguno pudieron provarle, ni convencerle de culpa. Pablo respondiendole por sí, dixo: *No he pecado contra la ley de los Judios, ni contra el Templo, ni contra Cesar.* En tres palabras se justificò con la Magestad Divina, y Humana.

Festo, deseando dar satisfaccion a los Judios, y no defabrirlos; y juntamente dexar a Pablo instancia para su defensa, le dixo: Quieres ser llevado a Gerusalem, y que allí juzgue tu causa? Respondiò el Apostol: Yo soy del Tribunal de Cesar, donde por derecho devo ser juzgado, y como tu mejor sabes, a los Judios no he ofendido en algo. Si he cometido en ofensa suya alguna cosa digna de muerte, no la rehusò, y si en todo lo que de mí acriminan, no hay verdad, ni causa de condenacion en mi vida, nadie me puede entregar a los Judios, Yo apelo a Cesar. Entonces Festo, confirmando el caso con los del Consejo, dixo: A Cesar apelaste, a Cesar iràs.

Si el ser acusado presupusiera culpa, nadie huviere inocente en el mundo, y la embidia, y el odio, y la vengança, presumieran de virtudes, dandolas por libres de la calumnia; infame solar de su descendencia. La acusacion es hija del odio, y madre de la vengança: dizela el que aborrece: oyela el que teme. El embidioso la dà voz, el tirano, credito. Este aborrece al que advierte, desprecia al que

aconseja, premia al que acusa. No advierten los miserablemente poderosos, que la acusacion, mas vezes mira a la introduccion del que la haze, que al vtil del que la admite: Aquellos creen, sin aguardar probança las acusaciones que merecen padecer los delitos dellas, suple los testigos la conciencia rea. Festo oyò las acusaciones de San Pablo, con mas sospecha de los que la ponian, que del Apostol. Oirlas es forçoso, averiguarlas es justo, y es a vezes, aun verificadas, mas seguro prevenir las, que castigarlas. Augusto, por consejo de su muger, segun refiere Seneca, con este medio consiguiò la seguridad de su persona. Quien premia a los acusadores, antes se castiga a sí, que a los acusados, y compra su inquietud, no su advertencia. Siempre el calumniador viene a proposito del miedo del poderoso, que a persuacion de lo que teme, cree lo que oye. No es del todo inutil oír las calumnias, si se disimula la estimacion, y no la sospecha del que las propone, y la perturbacion del que las atiende. No se ha de fiar el credito de las apariencias, porque es menos peligroso oír lo imposible, que lo verosímil, porque la mentira se viste deste, por apartase de aquel. Miserable estado el de los que ascendieron grandes puestos, no pueden vivir sino oyen las acusaciones, y si las oyen, no los dexan vivir. Todo este daño tiene lugar en los exquisitamente perversos, que.



que luego olvidan el beneficio, y nunca la injuria. Estos, para su desafosiego, impacientes de la pureza de los chismes, solicitan mal fines, y les mandan, que espian-do las conversaciones, les parlen lo que dellos dicen, y quien los murmura, siendo assi, que los mas de los hombres, si supiesen lo que dicen dellos a sus espaldas, y en ausencia, despues de perder la paciencia, se precipitarian en rabia desesperada, y los que se encargan de espian intenciones de otros, porque el poderoso que se lo manda no tenga por mayor la dissimulacion de los que sospecha, le aborrecen, que su habilidad en descifrar se la inventan lo que no pudieron descubrir, con que aseguran la eminencia de la malignidad en que està su merito.

Con esta falsedad abominable, preciandose de acusadores, y falsarios de la santidad, persiguieron los Judios a los Profetas, dexaron a Dios por los Idolos; crucificaron a Christo, y persiguieron en todas partes a San Pablo. Animosamente exclama contra su perfidia S. Iuan Chrysostomo sobre el verso 17. del 1. cap. de la Epistola a los Philipenses: *O crudelitarem! O diabolicam energiam! Vinctum videbant, & tamen adhuc invidabant, auctas volebant ejus calamitates, majorique Regis ira abnoxium facere. O crudelitas! O diabolica energia! Vehiamente preso, y aun le embidia van: querian que sus calamidades se aumentassen, y que la*

*ira del Principe fuesse mayor contra el.* Acusa la persecucion de los Judios contra San Pablo en prisiones; y parece habla en la ponderacion deste lugar. Oyò Festo las delaciones contra San Pablo, y oyòle a el, viò que no eran de crimen lesa Magestad, divina; ni humana, que no le provavan cosa en contrario. Y por no disgustar los Judios, y dar lugar a su defençã, le preguntò, si queria que el le juzgasse en Gerusalen? El Apostol respondió, era del Tribuno de Cesar, y que a Cesar apelava. Calificadissimo exemplo del cuydado que debèn tener, no solo los Seglares, sino los Ecclesiasticos de mas sagrada Dignidad, en no consentir se desprezie la jurisdiccion Real, ni se quebranten sus leyes, ò privilegios, pues San Pablo siendo Ciudadano de Roma, porque no se violasse el Fuero de la Ciudad, y defraudassen la Magestad de Cesar, apelò a el a costa de su despacho, que por esta causa se alargò tan penosamente, siendo cierto, como verèmos consecutivamente, que el Rey Agripa habiendo sabido su acusacion, y oïdole, dixo: *Dimitti poterat homo hic, si non appellasset ad Casarem. Este hombre podia ser dado por libre, sino huviera apelado al Cesar.* El Apostol por mostrarse fiel vassallo de el que por permission de Dios era Emperador, fue impedimento a su soltura.

Passados algunos dias vino el Rey Agripa a Cesarea con Bernice a visitar a Festo; y habiendo passa-

do el tiempo de las caricias del hospedage, Festo le dió cuenta de los sucesos de Pablo, diciendo: Aquí dexò Felix vn varon preso, contra el qual me informaron en Gerusalem los Principes de los Sacerdotes, y los ancianos de la Sinagoga, haciendome instancia para que le cõdenasse à muerte. Refiriòle todo lo que havia passado; y vltimamente como Pablo havia apelado à Cesar; y èl le otorgò la apelacion. Agripa persuadido de lo que le refiriò Festo, le dixo: Deseava ver, y oir à Pablo, ofreciòle, que el dia siguiente le cumpliria este desseo. Al otro dia vinieron Agripa, y Bernice con mucha autoridad, y grandeza al Tribunal, y acompañandolos los varones mas graves de la Ciudad, y los Tribunos, conforme los repartia el assiento, la dignidad de cada vno. Luego Festo mandò traer, y entrar à Pablo, y le dixo.

### RAZONAMIENTO DE Festo.

*Rey Agripa, y todos vosotros señores, y Magistrados, que estays presentes, y veys este hombre, à quien acusa toda la multitud de los Indios, persuadiendome con rencor obstinado en Gerusalem, y aqui, que conviene le quite la vida. Yo, habiendo oido sus criminationes, y su respuesta, no hallo causa, ni razon, porque deba condenarle à muerte: El apeliò à Augusto, por ser Ciudadano de Roma: juzgè debia otorgarle la apelacion, y remitile à Ce-*

*zar. Es tal su inocencia, que de su causa no se lo que escriba, por esso le he traído à vuestra presencia, y principalmente à la tuya, Rey Agripa, para ver si preguntado en tan esclarecida junta, tuviese algo de que dar cuenta al Emperador, porque me parece accion irracional embiar desde Cesarea à Roma este hombre preso, y no dezir las causas porque le remito encarcelado.*

Es cosa digna de reparo muy atento, ver, que Festo Gentil, juzgando la inocencia de San Pablo, entre tan alentadas acusaciones, al embiarle preso, sin dezir la causa porque le embia, llama cosa irracional, y no dixo injusta, porque esta cabe en hombre malo, y à èl le pareció era mas de bestia, que de hombre, aunque fuesse perverso. Quien aprisiona sin dezir porque, se confiesa por delito del que padece, y juntamente confiesa, que el preso no tiene otro delito. Quando el juez es culpa del perseguido, la defensa toca al Tribunal de Dios que por la boca de la Sabiduria les tiene notificado: *Que presto, y horrible aparecerà sobre ellos.*

Luego que Agripa viò à Pablo en su presencia, y de todo el Consejo, le dixo, que hablasse por si: Pablo, previniendo la atencion de todos con la mano, dixo.

### ORACION DE SAN Pablo.

*Tengo por bienaventurança, o Rey Agripa, el defenderme oy en tu pro:*

presencia de todas las acusaciones de los Indios, pues nadie sabe mejor que en las costumbres de los Indios, y las cuestiones de sus sectas; por lo qual te ruego me oigas con paciencia benigna. Confessaràn los Indios, si quisieren dezir verdad, que habiendome conocido en Gerusalem con los de mi Nacion, y antes en mi niñez, que vivi Fariseo en todo rigor, observante de aquella secta por su zelo exquisita, y aora confiado en la esperanza de la repromission que Dios ofreció à nuestros Padres, animosamente aguardo el juizio que de mi se hiziere, à la qual orando à Dios de dia, y de noche, sin intermission, los doze Tribus esperan llegar. Y porque Yo espero lo mismo, soy acusado por los Indios. Contradizen incredulos, al poder de Dios todo poderoso, la resurreccion de los muertos. No de otra manera, persiguiendo Yo el Nombre de Iesus Nazareno, me persuadia, sabiendo que havia muerto crucificado, que podria obrar contra su gloria: lo que procurè en Gerusalem, abroviendo muchos de los Santos en las carceles, por comission de los Principes de los Sacerdotes. Llevando la sentencia para que los degollassen, y por todas las Sinagogas frequentemente los castigava, obligando à que blasfemassen. Llegò à tal extremo la rabia de mi furor, que los perseguia, sin perdonar la distancia de Ciudades Estrangeras. Yendo, pues, à Damasco cõ provisiones de los Magistrados, arrebatado deste aborrecimiento el Nombre de

Christo Iesus, y de todos los que creyã su Resurreccion, à la hora de medio dia, vi en el camino, que à mi, y à los que conmigo caminavã nos anegaba un vracan de lumbre de resplandor mas ferviente, que la luz del Sol. Todos caimos en tierra fulminados: Yo oi una voz articulada entre el espanto de las llamas, que en lengua Hebrea, dixo: Saulo, Saulo, porque me persigues? En vano resistes à mi llamamiento. Yo atonito repliqué; Señor, quien eres? Respondiome; Soy Iesus, à quien persigues; empero levantate, y usa de tus pies. Heme aparecido à ti tremendo, para que por mi clemencia asciendas de la caida al ministerio supremo de Apostol. Y para que seas testigo de lo que viste cegando, para dár vista à otros ciegos, y de todas las cosas en que te assistirè, librandote del Pueblo, y de las gentes donde te embio aora, para que les abras los ojos, y puedan convertirse de las tinieblas, à la claridad, y del poder de Satanàs, al amparo de Dios, mereciendo perdón de sus pecados, y luzar entre aquellos escogidos, que son santificados por la Fè, que tienen mia. Por esto, Rey Agripa, cessando en la obstrinacion, no soy incredulo, ni inobediente à la vision del Cielo: artes fervoroso, y diligente primero en Damasco, y Gerusalem, y toda la Region de Judea, y à las gentes exortaba hiziesen penitencia, y se convirtiesen à Dios, que por mi predicacion los llamaba, haziedo obras meritorias, dignas del premio por

la penitencia. Esta es la causa, por la qual los Judios, sin respetar el Templo en que estavan, prendiendome, procuraban quitarme la vida; empero, defendido con la proteccion de Dios, he vivido hasta este dia, restificando à chicos, y grandes, lo que los Profetas, y Moysen dixeron, que seria, y por ellos prometió el Espiritu Santo, para la salud del mundo, sin apartarme de sus palabras en nada, mostrandolo todo cumplido, y desempeñada la verdad de las profecias, en predicar que Christo padeció: q̄ despues de muerto, y sepultado, como Primo, enito de los muertos, fue las primicias de su Resurreccion, cuya Fé havia de amanecer la noche obscura en que yaxian este Pueblo, y todas las gentes. Estando, pues, Pablo refiriendo estos misterios, y dando razon dellos, alzando la voz Festo, dixo: Pablo, salido has de juicio, las muchas letras te han desvaratado el seso. No estoy loco, respondió, buen Festo, antes mis palabras son con modestia reportadas, y con simplicidad verdaderas. Todo esto sabe el Rey, en cuya presencia, y à quien animosamente, y con reverencia hablo, porque ninguna destas cosas se obrò en angulos ocultos. O Rey Agripa, crees à los Profetas? No he menester que respondas, sè que dàs credito à sus palabras. Agripa le respondió: En parte me persuades à creer en Christo. Replicò, ferviente en caridad el Apostol: Deseo, no solo, que en parte, sino en todo, y en lo mucho, como en lo poco, no à ti solo,

sino à todos los que me oyen, os haga el Señor Omnipotente tales como Yo, menos en estas prisiones, y cadena que me rodea. Con esto se levantaron, el Rey, el Presidente, y Bernice, y los que los acompañavan, y luego que se apartaron, confiriendo lo que havian oido, y visto, dixeron vnanimes. Este hombre, por ninguna cosa es digno de muerte, ni de carcel. Agripa le dixo à Festo: Este Varon podia ser dado por libre, sino huviera apelaaõ à Cesar.

Danos este suceso de San Pablo toda la enseaõa de la acusacion apasionada, y de la defensa Religiosa, y cortès. Con quan desfrenada insolencia se precipitan los calumniadores en presencia de los Ministros particulares, pues los hemos visto acompañar los oprobrios con la violencia de las manos y à los Iuezes, no solo aplaudir el furor, sino mandarle. En esta Audiencia, en que presidia el Rey Agripa, los Judios no se atrevieron à perderle el respeto, y por fuerza tuvieron verguença. En la presencia de las Magestades se desalienta la malicia, y se anima la inocencia. Los Principes Soberanos, que desde su lugar superior miran à todos, estàn en cumbre donde no alcançan la embidia, ni el miedo, que son interessados assessores. Con hermosas palabras dixo esto Terencio: Hazen los Tribunales frequentes agravios, quando de lastima dàn al pobre lo ageno, y de embidia quitan al rico lo proprio.

Festo, como Ministro bien in-

tencionado , solicitò que el Rey oyesse à Pablo por sí , diligencia que descaminan con desvelo deliquente los Iuezes , que juzgan por lo que temen , ò por lo que codician.

El Apostol religiosamente retorico , y cortesaméte atento , alagò con palabras amigas los oídos de Agripa , diziendo la confiança que su presencia Real dava à su inocencia para defenderse , confessandole docto en las questiones , y costumbres de los Iudios. Y quando Festo le dixo , que las muchas letras le havian sacado de juyzio , con reverencia mañosa , le llamò buen Festo , respondiendole antes con caricia , que con enojo , y juntamente ganó la benevolencia del Rey , diziendo al Presidente , que Agripa entendia todo lo que el predicava. No estragan , ni olvidan los Santos la reverencia que se debe à las Magestades en el language. Passò Pablo à enseñar como se han de en caminar los Principes à lo que les conviene , cosa mas aprendida de los subditos por la soberbia de los que pretenden reynar en los Reyes , que por las advertencias que defabridamente oyen las Coronas , por empegar , ò por su yerro , ò ignorancia. Mas fruto haze quien al Soberano , para que haga lo que quiere , le dize , que lo haze , que quien le reprehende el no haverlo hecho , ò le dize que lo haga , con refabios de mandarle. San Pablo sabia , que Agripa creia en los Profetas , y preguntale si cree en

ellos? Que buena duda , y luego no le dize imperioso , cree en ellos , sino sè que los crees , porque el Rey no oyga con ceño presumpcion agena. Resultò de la suavidad deste estilo , que Agripa le dixo : Pablo , en parte me reduces à creer en Christo , atajo es para que se haga lo que conviene , alabar antes lo que se debe hazer , que reñir , ni reprehender lo que se haze. No huvò fenda de la eloquencia por donde no encaminasse el Apostol la persuacion à la salud. *Deseo , dixo , ò Rey Agripa , que à ti , y à todos los que me oyen os haga Dios semejantes à mi , no solo en lo poco , sino en lo mucho , y enteramente , menos en las prisiones , y cadena , que me encarcela.*

Ministro , que quiere para los otros las carceles , y las afrentas , y para sí solo la salud , la medra , y el descanso , con buen nombre es mal verdugo. Colmados estavan de gloriosos meritos aquellos yeros , que cargavan molestos , y pecados al Apostol , y por quietarles el horror de que para recibir la Ley de gracia era forçoso padecerlos , los escusa dellos , deseando le sean semejantes en la Fè , y no en los grillos.

Quien diò esta doctrina à los que gobiernan , y de quien se deribò à San Pablo , fue Christo , quando llevandole preso , dixo à los soldados , por la libertad de sus Discipulos : *Sinitte hos habire. Dexad que estos que me signen , se puedan ir.* Quando governava , corporal-

mente padeciò por todos. Quando por su ausencia, y muerte governaron en diferentes Provincias ellos, todos padecieron por él. No se puede negar, que reyna quien padece, porque no padezcan los suyos, y que martyriza quien solo goza lo que padecen.

Festo, porque tuviesse effecto la apelacion de Pablo à Cesar, le entregò con otros presos à Julio, Centurion de la Cohorte Augusta, para que le passasse à Italia. Embarcaronse en vn Navio de la Ciudad de Adrumanto, y navegando serca de las orillas de Asia, se juntò con ellos en el mismo Vaxel Aristarco Tesalonica, Ciudadano de Macedonia. Llegaron à Sidon el dia siguiente, y Julio compadecido de los trabajos del Apostol, le permitiò fuesse à ver à sus amigos, y à descansar con ellos. Salieron de aquel Puerto, y los vientos contrarios desvariaron su viage à Chipre, y navegando el golfo de Cilicia, y Panfilia, arrivaron à Lистра, Ciudad de Licia, donde hallando el Centurion Julio un Navio de Alexandria, que iba à Italia, se embarcò en él con todos los que llebava à su cargo: Proejavan con los vientos contrarios, que les fueron detencion de muchos dias, y apenas pudieron dar vista à Gnido, por lo qual les fue forçoso arribar à Creta, junto à Simon. Passando delante, no sin dificultad, llegaron à vn abrigo, que por ser clemente à las Naves, llamavan Puerto Hermoso, cuya

orilla abrigava, y fortalecia la Ciudad de Talasia. Empeçava yà con el Invierno à enfurecerse el mar, y mostrarse intratable el Cielo. Haviafe acabado el ayuno de los Judios, y el tiempo estava muy adelante, y solo veian ceño en las nubes, y amanaças en los vientos. Pablo viendolos cuydadosos, les dixo, por consolarlos, y advertirlos. Mejor es fiaros deste Puerto, que del golfo; veo que vuestra navegacion empieza à ser peligrosa, no solo à la carga, y matalotage, y à la Nave, sino à vuestras vidas: empero el Centurion diò mas credito al Piloto, y Marineros, que à Pablo, y persuadiò à que el Puerto no era seguro para invernar, de terminaron hazer viage, y si fuesse posible, assegurarfe en el Puerto de Creta, que llaman Fenix, y mira al Africa, y à Coro. Viendo que tenian el Austro en popa, juzgaron conseguiria su intento; y habiendo llevado ferros de Asson, davan vista à Creta. Mas poco despues embistiò proceloso la Nave el viento Tifon, que llaman Euro Aquilo: apoderòse en arrebatados vracanes della, que precipitada no podia resistirse, ni regir, y en poder de los golpes de mar se dexaron à la borrasca, y corriendo desgaritados à vna Isla, cuyo nombre era Clauda, apenas pudieron tomar el esquiife, y valiendose de instrumentos con gumenas, dando cabo al Vaxel, porque no diessè en vn vaxio, le traxeron de remolco. El dia siguiente fue tan rabiosa la furia de

las olas, que arrojaron al mar, por aligerar el Vaso, por tantas partes combatido, toda la ropa, y el dia tercero, bebiendo ya la muerte con sus propias manos, arrojaron todos los armamentos, y aparejos de la Nave. La razon fue tan ciega, que se llevò de los ojos de todos la noche, que cayò de las nubes el Sol, la Luna, y las Estrellas, dexandolos la porfia de la fortuna deshecha, sin esperança de remedio, anegados en muerte la vista, y los oídos. Viendolos descaecidos por el largo ayuno, mostrandose Pablo en medio de todos, cõstante, y animoso, dixo: *Importò mucho, ò Varones, no haver dexado el Puerto de Creta quando os le aconsejè, pues huvierades escusado este naufragio, y robo, que del mar haveys padecido; empero Yo os exorto, que mostreys valor, y os aseguro, que ninguno de todos perecerá, y que la saña del pielago se contentarà con la Nave sola. Esta noche se me apareció el Angel de Dios, cuyo soy, y à quien sirvo de Ministro, y me dixo: Pablo, no temas, conviene que asistas à Cesar, por lo qual Dios te dà todos los que navegan contigo, y tu compañía serà Puerto seguro à sus vidas. Con esto no hay que temer, que Yo espero en la piedad de Dios, que sucederá como me fue prometido en su nombre. Es verdad, que conviene despues de padecer muchas injurias del temporal salir al abrigo de vna Isla. Despues que passò el dia dezimoquarto, navegando por el mar de Adria,*

cerca de la media noche, les pareció à los Marineros, que veían alguna Region, y temiendo dàr en tierra, sondaron veynte braças, y navegando mas adelante, vsando de la misma diligencia, hallaron quinze, y temerosos de embestir en algun escollo, echaron quatro anclas de la popa, que le fundassen inmoble, descando que el dia anticipasse la luz, para certificarle del riesgo de aquel parage. Los Pilotos mal asegurados, intentaron huír del Vaxel, y desamparar su gobierno, llegandose en el esquife à la proa, con acha que de alar los ferros. Pablo desvelado por la salud de todos, dixo al Centurion, y à los Soldados: Si estos no asisten en el Vaxel, vosotros no podeys salvaros.

Pocos que desconfien de la promessa de Dios, pueden ser causa de la ruína de muchos. Havia prometido el Apostol, que ninguno pereceria, y vencidos del temor, dudaron los Marineros, huyendo de creer el numero à las misericordias de Dios. Si aun haviendose de perder el Vaxel, y salvarse la gente, que el summo poder libra, no consiente que le falte vn Marinero, quien entrega sus Naves à las coletras del mar, y al frenesi del viento, sin Maestros, y Pilotos, y à si, se debe los naufragios, anticipandose disculpa à sus perdidas en las borrascas.

Oyendo la advertencia de Pablo cortaron los soldados los cabos al esquife, y le dexaron correr. Lue-

go que amaneciò , rogò el Apostol à todos , que comiendo restituyesen sus fuerças , y alientos , desmayados por los muchos dias que havian trabajado , sin sueño , y mantenimiento , asegurandolos no se perderia de la cabeça de alguno , ni vn cabello. Luego tomò el pan , diò gracias à Dios , partiòle con todos , y empeçò à comer , y todos mas consolados hizieron lo mismo. Erã los que estavan en la Nave 276. personas. Y haviendo esforçado se , aligeraron el Navio , arrojando en el mar el trigo , que llevavan al rayar la luz : el dia siguiente les pareciò à los Marineros veian en la orilla vna enscnada , donde juzgaron podrian hurtar el Vaxel al peligro , y levando los ferros , se dexaron al mar , alargando las escotas , y cuerdas de los governalles , hizieron poca vela al viento impetuoso , que corria por asegurarse de su furia , encaminandose al surgidero , que havian considerado tan ciegamente , que embistieron con vn peñasco , que se disimulava entre dos profundidades , donde hincada la proa con el golpe , y quedando imoble ; era ocasion con la resistencia à que los golpes del mar desataffen la trabazon de la popa. Propusieron los Soldados , viendose en el postrero riesgo , seria acertado dàr muerte à los que llevavan presos , porque à ayudados de la confusion forçosa , no se huyessen nadando. Empero el Centurion , deseoso de guardar la vida de Pablo , lo contradixo , mandando , que los

que supiesen nadar , se arrojasen los primeros , y que como mejor pudiesen arribasen à tierra. Hizòse , y los demàs en tablas , y maderos , y otros en los trozos que de la Nave quedaron , se guarecieron , con lo qual todos salieron à salvamento en la plaça. Luego que pisaron la tierra reconocieron era la Isla de Mitilene , en que fueron hospedados con grande agassajo de los Barbaros , que la habitan. Bien advertidos en el rigor del tiempo encendieron hogueras para contradezir con el calor los yelos , y vencer la mala condicion del Invierno. El Apostol , que atendia mas à servir , que à ser servido , haviendo juntado cantidad de gavillas de sarmientos , las arrojò en la lumbre por esforçarla. Sucediò , que vna vivora , que con adormecido veneno iba entre los sarmientos , despertò con el calor , y mordiendo à Pablo , se quedò colgada de su mano. Luego que los Barbaros vieron , que la serpiente pendia de sus dedos , empeçaron à dezir : Este hombre , sin duda es homicida , pues haviendo escapado apenas vivo de la borrasca , la vengança , y castigo del Cielo , no le permite vivir en la tierra. Mas el Apostol , sacudiendo la vivora en el fuego se mostrò triunfante del mas diligente veneno , quando todos esperavan , que hinchandose , con la fuerza de la ponçoña , de repente havia de caer muerto : empero viédole sin alguna señal de accidente , reprehendiendo su sospecha , le tenian por Dios.



Que poco propicia es la atención humana à los que padecen. No hay delito que no se diga, y asegure, y se crea, y se aumente del poco fortunado: porque vieron salir de vna tormenta à Pablo nadando, y que la vivora le picó, aseguraron era homicida, y que por facinoroso le seguia la indignacion de Dios. En ningun otro suceso se ve la liviandad escandalosa de las acusaciones, tanto como en este, pues en dos renglones aseguran, que el Apostol es homicida, porque la vivora le clavó los colmillos, y al instante, porque no se cayó muerto, dicen que es Dios, el mismo que afirmaban era seguido de su instancia. No hay cosa de tanto sequito como la acusacion: oyen los que navegan con el Apostol, que afirman es homicida, y haviendole visto profetizar las borrascas, y la perdida de solo el Navio, y que dellos ninguno no pereceria, segun se lo dixo el Angel de Dios, y que se havia cumplido todo: oyen tan sangrienta calumnia, y callan sin hablar, por la santidad que tenian experimentada. Presos, y acusados, no aguarden otra defensa, sino la del Cielo. Qué importa que los Barbaros esperen à que rebiente el encarcelado rebentando ellos de embidia, si el preso espera en Dios? Viendo à Pablo con la serpiente colgada de la mano, le juzgan homicida, y facinoroso, quando era con Magestad segundo emblema de Christo à la de la Vara de Moysen, de que pendia la serpiente q̄ sanaba à los mor-

ridos della, pues colgada de su propria mano la serpiente, sino sanaba, como la antigua, à los morridos de otra, pican do à Pablo perdió el veneno en él, y las mismas vivoras en toda aquella tierra, quedaron desarmadas de muerte, haviendoles sido triaca de por vida, y solariega la mano del Apostol. No solo sanó Christo pendiente de la Cruz los que hirió la serpiente, y la muerte antigua, sino que mató la muerte muriendo: simbolo que faltava, y se añadió en Pablo, y esta semejança arrojó la admiracion demasiada de los Barbaros, à que le endiosassen.

No solo por la defensa de los inocentes, sino por la suya, deben los Principes, y los Luezes atender desvelados a la ruindad de la acusacion, y a la malignidad de los acusadores. Describiré el mas secreto, y peligroso ingenio de la calumnia. Quien creerà, que el odio, y la vengança acusa a otro delante del Señor Soberano, no para que le castigue, sino para con el juizio, que del hiziere, acusarle a él? Dixe, proponiendo esta novedad, quien lo creerà? Aora digo, quien aurá, que no lo crea? Pues en el cap 8 de San Juan, quando los Escribas, y Fariseos acusaron a la adultera, haziendo luez a Iesu-Christo de la causa, se leen estas palabras: *Hoc autem dicebant tentantes eum, ut possent accusare eum. Esto dezian, tentandole, para poder acusarle à él.* Con otros nombres duran estos en los Tribunales,

Acusar al delinquente, para acusar al que le juzga, es la mas primorosa iniquidad de los malfines. Aprendan los Iuezes a temer por si a los que acusan delante dellos a otro.

En aquella parte havia vn Palacio del Principe de aquella Isla, cuyo nombre era Publio, y por tres dias le hizo benigno hospedage. Sucedió, que el padre de Publio estava doliente de calenturas, y disenteria; el Apostol entrò a visitarle, orò por èl, y tocandole con las manos, le diò entera salud. Viendo esta maravilla, en gran concurso acudian a Pablo todos los enfermos de la Isla, y todos bolbian sanos. En reconocimiento, los festajaron con grandes honores: y viendo que prevenian la partenza, largamente los proveyeron de matalotage, y regalos. Despues de tres meses navegaron en vna Nave Alexandrina, que havia invernado en el Puerto, cuya insignia tutelar eran los Geminis. Llegaron à Siracusa, y en el Puerto se detuvieron tres dias. Desde alli arribaron à Rixoles, y vn dia despues, siendoles el Austro favorable al dia siguiente, tomaron à Puçol, alli hallaron hermanos en la Fè, y à su ruego se detuvieron, consolandolos siete dias. Despues desta detencion caritativa, llegaron à Roma. Luego que los Fieles, que en la Ciudad residian, supieron su llegada, salieron hasta el Foro de Apio, y las tres Tabernas. Viendolos Pablo, dando gracias à Dios, esforcò

su confianza en sus misericordias. El Centurion diò à Pablo licencia, que se fuesse à vivir en Roma, donde quisiessè, asistido solamente de vn Soldado, que hiziesse officio de guarda.

Viendo el Apostol desta licencia, passados tres dias, juntò los mas principales, y primeros en dignidad de los Iudios, y estando en medio dellos, dixo: Yo, hermanos, no habiendo dicho, ni hecho cosa alguna contra la plebe, ò las costumbres de nuestrs padres, fuy preso en Gerusalen, y soy entregado en poder de los Romanos, los quales habiendo cò diligencia examinado las acusaciones, que me ponian, quisieron darme por libre, hallandome sin culpa. Despues, contradiziendome la obstinacion de los Iudios, fuy forçado à apelar à Cesar, no porque tenga de que acusarlos. Esta es la razon, porque os roguè viniessedes, para veros, y hablaros. Pues por predicar la Redencion del mundo, prometida en la esperança del Pueblo de Israel, prometida por todos los Profetas, y ya cumplida, padezco las prisiones desta cadena, que me rodea. Ellos le respondieron, ni nosotros hemos recibido carta, que tu nos remitiesses desde Iudea; ni alguno de los hermanos ha hablado mal de ti: empero deseamos oir tu parecer, porque desta Secta sabemos, que en toda parte tiene contradicion. Señalaronle dia, para que los satisficiesse, y vinieron muchos à su alojamiento, à los quales enseñava

testificando el Reyno de Dios, y persuadiendoles era Iesus su Hijo Vnigenito, y el Mesia prometido en la Ley de Moysen, y los Profetas. Esto predicava desde la mañana hasta la noche. Algunos creyeron la verdad, que para su salvacion los enseñava: otros pertinaces no la creían. Apartaronse con difencion entre si. Pablo lastimado de su error, y dureza, les dixo: *Bien claramente hablo á vuestros Padres el Espiritu Santo por Isaias Profeta, diziendo: Ve á este Pueblo, y diles: Oireys con los oidos, y no entenderays: mirareys con los ojos abiertos, y ciegos no vereys. Quando está en piedra el coraçon deste Pueblo, ensordecieron, y cegaron por no oir, ni ver con sus oidos, y sus ojos. Y por no ablandar con la sabiduria sus coraçones, buyen de su salvacion, y salud. Seaos, pues, notorio, para vuestra penitencia, que esta salvacion se embia á las gentes, que oyendo á Dios, recibiran del la salud.* Luego que el Apostol les intimò esta amenaza, y decreto, se apartaron del los Judios, rebueltos, y confusos en varias questiones. Pablo por dos años perseverò en su alojamiento, admitiendo benigno quantos querian comunicarle, predicando continuamente el Reyno de Dios, y los Misterios, Divinidad, y Humanidad, Nacimiento Vida, Doctrina, Milagros, Muerte, y Resurreccion de Iesu-Christo, esto con Apostolica, y ferviente confianza, sin que alguno se lo prohibiesse,

¶ Aquí dexò San Lucas en el fin de los hechos Apostolicos la Historia de San Pablo, à quien asistió inseparable, callando su nombre, y todas sus acciones, solamente manifestandose compañero del Apostol, quando dize: *Iba mos, Estuvimos, Llegamos.* Lo mismo se lee en el Evangelio de San Juan, en que callò su nombre. Sagrada enseñanza para los que escriben Vidas, ò Coronicas, en cuyos acontecimientos se hallan. Por falta del Texto Canonico haurè de suplir la parte que resta de autoridad de los Escritores Eclesiasticos, y de los Santos, y de alguna congetura.

Llegò San Pablo esta primera vez à Roma el año de cinquenta y ocho cumplido de nuestra Redencion, y ya empegado el cinquenta y nueve; y del Imperio de Neròn el segundo, acabado en Octubre. Así lo siente, siguiendo à Eusebio en sus libros Chronicos, San Gerónimo en sus Varnes Ilustres. Estuvo (como hemos visto) dos años sin salir de Roma, predicando, y enseñando la Ley de Gracia libremente, y sin contradiccion, solo asistido de vn soldado, que mas era compañia, que guarda. Esta benigna licencia atribuyè; vnos al Centurion, que siempre havia acariciado al Apostol, otros à Neròn, no por su piedad, sino por no hazer caso de las questiones de los Judios, y Christianos: Empero, ni esta permission tocava en Roma al Centurion por su cargo, ni era minis-

ministerio de la Magestad Imperial. Antes debe creerse tocò a Magistrado interior, que cuydava de la guarda de los presos, lo que se colige de Vlprimano libro primero, digestis de custodia reorum: *Proconsul astimare solet, virum in carcerem recipienda sit persona, an militi tradenda, vel fideiussoribus committenda, vel etiam sibi.* El Proconsul determina, si la persona ha de ser recibida en la carcel, ò entregada à Soldado, ò à sus fadores, ò à sí mismo. Palabras que individualmente, segun el estilo, determinan este caso. En estos dos años San Pablo, con la doctrina, comunicacion, y exemplo, hizo grandes progresos espirituales en Roma confirmando à los que creían y reduciendo à los incredulos.

Bolvamos à la memoria, para lograr alguna atencion del entendimiento, las palabras que dixo el Apostol en el mas vltimado riesgo de la borrasca, que fueron estas: *El Anjel de Dios, cuyo soy, y à quien sirvo de Ministro, se me apareció esta noche, y me dixo: Pablo no temas, conviene que assistas à Cesar, por lo qual Dios te dá todos los que navegan contigo.* Cuyda tanto la Divina Magestad de la buena, saludable, y santa asistencia de los Reyes, Monarcas, y Emperadores, que porque convenia que Pablo assistiese à Neròn, le diò las vidas de todos los que navegavan con él. Precio grande, y que mostrava la importancia de tal asistencia.

Estrenava Neròn los primeros

años de su grandeza, quando en la infancia de el poderio absoluto mereció à Seneca su Maestro en los libros de Clemencia, aquellas alabanzas tan bien dichas, como brevemente mal logradas, y desmentidas. Persuadome, que Seneca, solicitado de algun temor de la variedad, ò inconstancia que anteveia en su discipulo, por prevencion le recomendò la virtud à que parecia se inclinava, mas para que la continuasse, que porque creyesse, seguro de su natural, que la tenia con firmeza, por ser mas bienquisto de la Magestad el modo de enseñanza, y advertencia, que aprueba en el Principe lo mejor; no porque lo obra, sino para que lo obre, le executò Seneca.

La divina presciencia que sabia quan sangrienta rabia yazia disimulada en el coraçon de Neròn, con el temblor de la mano, al firmar vna sentencia de muerte, quiso (apiadado de tanto mundo, como, pendia de su alvedrio) que no le faltasse auxilio para su enmienda, ni le quedasse escusa à su malicia, para la qual ordenò, que el Vaso de Eleccion, y de honor assistiese al de ira, y afrenta. Que diferentes personas arrima Dios al Emperador, de las que èl traxo, y acercò à sí? Diòle por Maestro el mejor hombre de la Gentilidad, y por Asistente al Apostol escogido desde el Cielo. El se acompañò de Mimos, Gladiadores, Faranduleros, Bufones, y Alcahuetes. Enseña en este suceso el Texto Sa-

grado las partes que ha de tener el Ministro que ha de asistir à los Monarcas, y Señores Soberanos en la tierra, y danos por exemplo à Pablo: ya le vimos en la borrasca ser Piloto, y consuelo, y bonança de las vidas de todos: luego no ha de ser borrasca de la tranquilidad, ni peligro, ni desconsuelo de los que padecen, y corren tormenta. Mordiòle la vivora habitada de muerte, y vieronla pendiente de su mano; y quando aguardavan que falleciesse, no solo quedò preservado del veneno, sino las vivoras sin él.

Como serà a proposito para esta real ocupacion, el que al aspid, que le pica èl, le envenena, siendo para el veneno que le toca, ponçoña? Quien assiste al lado de Principe, à quien no muerda el adulator, el embidioso, el vengativo, ò el delator, ò todos juntos? No es mas infame poblacion la de las pestes animadas de Libia, si como el Apostol no sacude, y arroja con su mano estas serpientes en el mismo fuego, que despertò con el calor su malignidad adormecida, èl las dà la mano en que las tiene, para que puedan atofigar la Magestad, y las adiestra à su coraçon?

Cumpliendo con estos fines altísimos de la Providencia de Dios estuvo en Roma Pablo, de donde cumplidos, saliò à largas peregrinaciones por la salud de las gentes; y segun sienten entre los Padres

Griegos, San Atanasio en la Epistola à Draconcio, San Cyrilo Gerofolimitano Catechesi 17. San Epiphanio in Panario Hæresi 27. San Chrisostomo Homilia 7. de Laudibus Pauli, Theodoretto en el Comentario 2. de la Epistola à Timotheo, cap. 4. de los Latinos. San Geronimo sobre Isaias cap. 11. y sobre Amòs cap. 5. San Gregorio Papa lib. 31. de los Morales cap. 22. al fin. San Isidoro de vita, & obitu Sanctorum, cap. 17. saliò à desempeñar las palabras que suenan promessa, en su Epistola à los Romanos, de venir à España, y conformes afirman, que vino, y predicò en ella. Sienten lo mismo los mas modernos, Espeaceo, Genebrardo, y Baronio, el qual en el año 61. afirma leyò vn libro en la libreria del Cardenal Sirleto, escrito por Hipolito Martir, cuyo titulo era de los doze Apostoles, en que con asseveracion afirma, que el Apostol vino à España. Adon Vienense en su Chronicon edad 6. años 59. de Christo, dize: Que Pablo passando à España por Francia, predicò en Viena, y à la partida dexò en aquella Ciudad por Obispo à Crescente.

El muy docto, y muy erudito Andrés de Sousa, y de Paris, Predicador Regio, y Protonotario Apostolico, en su libro, que se intitula; *De Mysticis Gallie scriptoribus, multiplicique in ea Christianorum rituum origine electe dissertationes, in singulas Ecclesia artes digesta*, prueba lo mismo con